

**ESTUDIO Y ANALISIS DEL IMPACTO E IMPORTANCIA DE LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL INDIVIDUAL EN LA INDUSTRIA
PETROLERA**

**HERMAN LUNA MARULANDA
DUBAN FELIPE ORTEGA CORDOBA**

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS
NEIVA-HUILA
2013**

**ESTUDIO Y ANALISIS DEL IMPACTO E IMPORTANCIA DE LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL INDIVIDUAL EN LA INDUSTRIA
PETROLERA**

**HERMAN LUNA MARULANDA
DUBAN FELIPE ORTEGA CORDOBA**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE
INGENIERO DE PETRÓLEOS**

**DIRECTOR:
ALFONSO ORTIZ SÁNCHEZ
INGENIERO QUÍMICO
DOCENTE UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS
NEIVA-HUILA
2013**

Nota de aceptación:

Presidente de Jurado

Jurado

Jurado

Neiva, Enero de 2013

DEDICATORIA

Este trabajo lo quiero dedicar a Dios, por acompañarme en esta importante etapa de mi vida dándome paciencia, sabiduría, perseverancia y las fuerzas necesarias para culminar mis estudios superiores, ya que fue Él quien nunca me desamparó y me brindó su apoyo incondicional en los buenos y malos momentos, por darme una madre maravillosa y una hermosa familia, por darme mucho más de lo que merezco. Gracias mi Dios.

Al único y gran amor de mi vida... madre querida, Julieta Marulanda, doy gracias al altísimo por darme un ser tan valioso y sin igual como lo eres tú, por tu apoyo, tu cariño y afecto en los años que con tanto esfuerzo hemos surgido juntos a pesar de las adversidades, el título de ingeniero te lo debo a ti... TE AMO!

A mi padre, “viejo mi querido viejo”, espero que algún día la vida nos dé la oportunidad de hablar... Gracias papá.

A mi hermana hermosa, Jeimy Luna, por aguantarme tantos años, por las peleas, los abrazos y por cada uno de los momentos que compartimos; gracias por ser mi cómplice, por estar a mi lado cuando más lo necesitaba; a pesar de las diferencias te amo y te admiro como no lo imaginas. Gracias Hermanita.

No podían faltar los Patos; porque sin ellos los últimos años universitarios hubiesen sido normales, fríos, tristes, sin locuras, los quiero y nunca los voy a olvidar. Mis amigos: María, Yeimy, Jessica, Andrea, Cindy, Ferndando², Andrés, Víctor, Carlos Nieto y Carlos Lopez por ser mis amigos de universidad, por haber compartido miles de alegrías y tristezas, por brindarme una hermosa amistad durante estos años, por ser mis amigos. “Mi amistad y agradecimiento por siempre” Como diría mi Chikita: “Por ser los patos más patos”.

“Dios los bendiga”

Herman Luna Marulanda

DEDICATORIA

En primer lugar quiero darle gracias a Dios por haberme dado la vida, permitirme los medios y recursos para poder llegar a este punto de mi formación profesional. A mi madre, por su amor, comprensión y apoyo incondicional, sacrificándose en muchos momentos para que mis sueños no se derrumbaran. A mi padre, que a pesar de las diferencias, pude contar con su apoyo en los momentos más difíciles. A mi hermana, gracias por la confianza. A mi tía Sandra que siempre me ha hecho sentir como un hijo más. A mis amigos y compañeros, Gracias. Porque sin ellos este camino hubiera sido muy duro y poco llevadero.

Duban Felipe Ortega Córdoba

AGRADECIMIENTOS

Dios agradecemos por tu ayuda en la culminación de este proyecto, gracias por darnos la fuerza y valor para continuar con un trabajo de grado nuevo e innovador en pro de la sociedad y el beneficio común.

Agradecemos a cada uno los maestros del programa de ingeniería de petróleos, que con sus conocimientos y experiencias nos ayudaron a crear las bases que nos permiten ser profesionales íntegros y competentes para enfrentar los retos de esta creciente industria; en especial al Ing. Alfonso Ortiz, por haber aceptado dirigir nuestra tesis de grado y más que un director, ser un amigo acompañándonos en este proceso; al Geólogo Roberto Vargas Cuervo y igualmente al Ing. Guiber Olaya Marin por su buena voluntad y colaboración en la terminación de este proyecto.

Agradecemos la colaboración por parte de la Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos ACIPET, por apoyar el desarrollo de este proyecto, a la directora de bienestar al asociado María Paula Castro Escáandar, por brindar un acompañamiento continuo, al Dc. Gustavo Yepes por compartir sus conocimientos y por la colaboración prestada en el desarrollo de este libro.

Al Ing. Ervin Aranda Aranda por brindarnos sus conocimientos íntegros y humanos, siendo un amigo y consejero durante nuestro trayecto como estudiantes.

Nuestra declaración de admiración y afecto a las profesoras Luz Marina Botero y Carmen Pinzón, mujeres que se destacan por su carisma, distinción, y valores intachables, a ellas un fuerte abrazo.

A nuestra compañera Karla Bernal, por su ayuda en el diseño y aporte para el buen desarrollo de la cartilla interactiva.

Reconocimiento y gran aprecio por su amabilidad, cordialidad, paciencia y dulzura a la Sras. *Elcy Obregon*, Gladys Quino y Doly Carmenza Cortes, secretarias de la Ingeniería.

A todas y cada una de las personas que nos ayudaron a construir, forjar y culminar tan distinguida profesión: Ingeniero de Petróleos, a todos mil y mil gracias por ayudarnos a finalizar parte importante de nuestros proyectos de Vida.

“El Señor los Bendiga y Guarde en el camino de la Vida”

CONTENIDO

	pág
LISTA DE IMÁGENES.....	viii
LISTA DE TABLAS.....	ix
LISTA DE ABREVIATURAS.....	x
RESUMEN.....	xi
ABSTRAC.....	xiii
INTRODUCCION.....	1
1. JUSTIFICACION.....	4
2. OBJETIVOS.....	6
3. MARCO REFERENCIAL.....	7
4. MARCO CONCEPTUAL.....	9
5. MARCO LEGAL.....	15
5.1. GTC 180.....	15
5.2. Norma Internacional ISO 26000.....	15
5.3. DERECHOS HUMANOS.....	18
6. MARCO TEORICO.....	19
6.1. Responsabilidad Social Empresarial.....	19
6.1.1. Dimensión interna de la RSE.....	20
6.1.2. Dimensión externa de la RSE.....	20
7. ESTUDIO DE CASOS.....	22
7.1. CASO 1: AFECTACIÓN AMBIENTAL.....	24
7.1.1. Antecedentes.....	24
7.1.2. Desarrollo.....	25
7.1.3. Soluciones.....	28
7.2 CASO 2: PROBLEMA SOCIAL.....	34
7.2.1 Antecedentes.....	34
7.2.2 Desarrollo.....	37
8. CONCLUSIONES.....	42
9. RECOMENDACIONES.....	43
10. BIBLIOGRAFIA.....	44
ANEXOS	

LISTADO DE IMÁGENES

Imagen 1.Responsabilidad social: 7 materias fundamentales.....	28
Imagen 2. Volcamiento del tracto-camión (Transdepet& Carga LTD) km 90 vía Pitalito.....	38
Imagen 1. Acciones Principales Realizadas. Instalación de Barrera.....	41
Imagen 4.Personal encargado de la supervisión e inspección.....	41
Imagen 5. Recuperación de las zonas afectadas por el incidente.....	45

LISTA DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. Acciones ejecutadas para solucionar y mitigar el problema ambiental evaluado (Caso 1).....	42
Tabla 2: Políticas y estrategias de carácter ambiental.....	67

LISTA DE ABREVIATURAS

RS:	Responsabilidad Social.
RSI:	Responsabilidad Social Individual.
RSE:	Responsabilidad Social Empresarial.
USCO:	Universidad Sur Colombiana.
RSC:	Responsabilidad Social Corporativa.
PDVSA:	Petróleos de Venezuela, Sociedad Anónima.
RA:	Riesgo Ambiental
GTC:	Guía Técnica Colombiana
ISO:	International Organization for Standardization
ICONTEC:	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
DUDH:	Declaración Universal de los Derechos Humanos
ANH:	Agencia Nacional de Hidrocarburos

RESUMEN

El nuevo enfoque de la economía global apunta hacia el desarrollo sostenible de las empresas, un desarrollo que garantice no solo un crecimiento económico sino que conlleve al equilibrio del ambiente con la sociedad, este modelo de globalización obliga a que las organizaciones implementen dentro de sus planes de acción, proyectos y objetivos; políticas claras que hagan frente a las teorías actuales de desarrollo, dichas políticas fundamentadas en la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) deben garantizar el balance perfecto entre el medio ambiente, la sociedad y el crecimiento en la productividad de las mismas.

Sin embargo, marcos de referencia que actúen como modelos de aplicación de la RSE, no existen, por no haber una metodología unificada de la temática, dificultando la evaluación de la aplicación adecuada de la misma en las empresas, así que trabajos e investigaciones que conlleven a un acercamiento y a la unificación de conceptos y estandarización de los parámetros son de gran importancia. Aunque, como se dijo anteriormente, no exista un modelo ni un régimen específico que evalúe la RSE, si existen normas y leyes que dan un enfoque inicial y brinda los parámetros básicos que cualquier política encaminada sobre esta temática debe cumplir, así pues la ISO (Organización Internacional de Normalización) ofrece una guía que ayuda a operar de una manera socialmente responsable en su normatividad ISO 26000. Y para Colombia existe la Guía Técnica GTC180, ambas fundamentadas el marco Global que es el cumplimiento de los Derechos Humanos.

La industria Petrolera es el sector de la economía Mundial, que con frecuencia ha sido acusada por sus políticas pobres en temas de un desarrollo socialmente responsable, por ende conocer los principios mínimos con los que cualquier organización debe laborar es de gran importancia, porque no solo aseguran un desarrollo sostenible sino que se convierten en compañías confiables.

En el sector Petrolero se conocen 3 grandes fases; la primera denominada como 'Upstream' es aquella en donde se efectúan las operaciones de exploración y producción; es decir consiste en el conjunto de acciones que tienen como objetivo la búsqueda y extracción de hidrocarburos comprendiendo etapas como la identificación de áreas de interés, verificación del área. Perforación – completamiento y producción. Posteriormente es la fase 'Middlestream' y en esta se realizan las operaciones de transporte y almacenamiento, y finalmente el refinamiento, la venta y distribución de petróleo y sus derivados se referencian como 'Downstream', siendo Ecopetrol la encargada del refinamiento del Petróleo para Colombia. Cualquiera de estas actividades genera impactos tanto ambientales como sociales en la comunidad donde se desarrollan por ende la importancia de que las compañías fijen políticas claras de RSE.

En esta investigación se toman dos temas que siempre han sido ejes focales dentro del sector petrolero, el primero es el tema ambiental que se genera en la actividad de transporte de Hidrocarburos, basándose en el incidente ocasionado con el volcamiento de un tracto- camión que se desplazaba sobre el kilómetro (90) cubriendo la ruta que va desde el pozo Toro Yaco (Villa Garzón) hasta Campo Dina (Neiva), y que causó contaminación ambiental de la fuente hídrica, Rio VillaLobos. En este ejemplo se destaca las políticas de RSE de la empresa Transdepet& Carga LTDA, encargada del transporte hidrocarburos, y que actuó de manera conveniente y audaz frente al incidente ocurrido, evitando un problema de contaminación mayor, al activar de manera conveniente su plan de contingencia. En este ejemplo se evidencia que organizaciones que fijen políticas que rijan el actuar de manera responsable en cada actividad no solo reduce el riesgo de incidentes y de impactos negativos, sino que cuando ocurren de manera espontánea se controlan de manera eficiente y hacen que la actividad alcance su óptimo desempeño.

El otro tema es más engorroso de tratar e implica uno de los mayores escándalos sociales en Colombia frente a la Industria petrolera, y que compromete a la Compañía Pacific Rubiales, el escándalo estalló en el segundo semestre del 2011 al salir a la luz pública la inconformidad de varias empresas contratistas de la reserva de petróleo de Campo Rubiales en Puerto Gaitán (Meta) quienes afirmaban que las condiciones de trabajo por parte de - Rubiales no eran dignas, aunque el conflicto aún no se soluciona en su totalidad existiendo aun varias investigaciones en el caso, sirve como un ejemplo claro de la falta de políticas Claras de RSE por parte de Rubiales quienes no aseguran el bienestar de sus trabajadores negándole el derecho de espacios ideales de trabajo.

Como todo empieza desde la formación como ingenieros, es importante la visualización de estos ejemplos que ayuden a tener de primera mano la importancia de Responsabilidad Social, haciendo evidente que para que una empresa tenga políticas de Responsabilidad Social Empresarial, es necesario que cada individuo actúe de manera responsable (RSI), así que una guía didáctica permite el acercamiento frente a esta temática que debe empezar desde nuestra búsqueda para ser Ingenieros de Petróleos íntegros.

ABSTRAC

The new approach aims of the global economy towards sustainable development of enterprises, a development that ensures not only economic growth but also lead to environmental balance with society, this model of globalization requires organizations to implement their plans within action, projects and objectives, clear policies that address current theories of development, these policies based on corporate social responsibility (RSE) should ensure the right balance between the environment, society and the growth in the productivity of thereof.

However, frameworks act as models of implementation of RSE, there are, for not having a unified methodology of the subject, making the evaluation of the proper application of the same in business, so work and research involving a rapprochement and unification of concepts and standardization are important parameters. Although, as noted above, there is a model or a specific system to evaluate the RSE, if there are rules and laws that give an initial approach and provides the basic parameters that any policy aiming on this subject must meet as well as the ISO (International Organization for Standardization) provides guidance that helps to operate in a socially responsible in its ISO 26000 regulations. And Colombia has GTC180 Technical Guide; both founded the Global framework which is the fulfillment of human rights.

The oil industry is the sector of the world economy, which has often been accused by its poor policies on issues of socially responsible development therefore know the minimum principles with which any organization must labor is of great importance, not only because ensure sustainable development but become reliable companies.

In the oil sector are known 3 major phases: the first known as 'Upstream' is one in which transactions are conducted exploration and production, is the set of actions aimed at the search and extraction of hydrocarbons comprising stages as the identification of areas of interest, check the box. Drilling - completion and production. Later stage is 'Middlestream' and are made in this transport and storage operations, and finally refining, sale and distribution of oil and its derivatives are referred to as 'Downstream', being responsible Ecopetrol Oil refining to Colombia. Any of these activities generate environmental and social impacts in the community where they develop hence the importance for companies to set clear policies for RSE.

In this research we take two issues that have always been focal axes within the oil sector, the first is the environmental issue that is generated in the transport of hydrocarbons, based on the incident led to the overturning of a tractor trailer that moved on kilometer (90) covering the route from the pit bull Yaco (Villa Garzón)

to Campo Dina (Neiva), and environmental pollution caused the water source, Rio Villalobos. This example highlights the RSE policies of the company Transdepet& Cargo LTD, responsible for transport hydrocarbons, and convenient acted boldly against the incident, avoiding a greater pollution problem, to conveniently activate your plan contingency. This example shows that organizations that set policies governing the act responsibly in every activity not only reduces the risk of accidents and negative impacts, but when they occur spontaneously are handled efficiently and make the activity scope optimal performance.

The other issue is more difficult to treat and involves one of the biggest social scandals in Colombia against the oil industry, and the Company undertakes to Pacific Rubiales, the scandal erupted in the second half of 2011 to come out into the open the unconformity of several contractors in the oil reservoir Rubiales Field in Puerto Gaitán (Meta) who claimed that working conditions by-Rubiales were not worthy, but the conflict is not solved yet fully exist even several investigations in the case serves as a clear example of the lack of clear policies on RSE by Rubiales who do not ensure the welfare of their workers by denying the right ideal work spaces.

As everything starts from training as engineers, it is important to view these examples to help you have firsthand the importance of social responsibility, making clear that for a company to have RSE policies, it is necessary that each individual act of responsibly (RSI), so a tutorial approach allows the front of this issue must start from our quest for integrity Petroleum Engineers.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el tema de responsabilidad social (RS) ha tomado una relevante importancia en el mundo empresarial, invadiendo el sector público como el privado tanto en países desarrollados como en desarrollo; sin embargo, a pesar del crecimiento notable de este concepto en la economía global, lamentablemente al no existir una metodología unificada de esta temática, el camino por recorrer es aun largo; tal y como ratifican diversos autores como el Dc. Gustavo Yepes (2010) que afirma:

“En las últimas décadas el debate sobre la responsabilidad social de la empresa ha venido creciendo de manera importante, las justificaciones, los posibles resultados y hasta los casos puntuales sirven de argumento para establecer nuevas posturas, sin embargo aún no existe una definición unánime, ni una unificación de criterios sobre sus objetivos, alcances y principios de aplicación.”¹

En Colombia; la explotación del petróleo inició desde principios del siglo XX, y desde entonces las políticas que han regido la industria han tenido diversos y profundos cambios por parte de los distintos gobiernos, en sus esfuerzos por mantener una producción de petróleo que abastezca no solo el consumo nacional, sino que también genere recursos adicionales al país mediante la exportación; no obstante ninguna de estas políticas habían tomado y hecho frente el concepto de desarrollo sostenible que brinde soluciones a las problemáticas sociales y sobre todo ambientales que genera la búsqueda y extracción de hidrocarburos. Por esta razón las empresas pertenecientes a este sector de la economía Colombiana siempre han sido señaladas y criticadas por su poco compromiso con la responsabilidad social, principalmente en el tema ambiental y al aporte social que dichas organizaciones puedan brindar a las comunidades en las cuales estas desarrollan sus actividades ya sea de exploración, perforación, refinamiento o transporte. Esta percepción se debe principalmente a que muchas empresas del sector han entendido de forma errónea el concepto de RS.

Esta problemática, es la razón principal por la cual se hace necesario crear propuestas que logren la responsabilidad social sea un componente imprescindible en el desarrollo de todas las actividades que se realizan en la industria petrolera, dichas propuestas deben ser formuladas no para brindar una solución momentánea ni superficial a los conflictos sociales y ambientales que

¹ Yepes, G. (2010). ¿Quién paga por la RSE?, propuesta metodológica para identificar frente a la teoría de los costos sociales quien asume los costos de las acciones de RSE. documento para optar al título de diploma de estudios avanzados (DEA) en ciencias empresariales

se presentan, si no que se consoliden como soluciones viables y constantes en la actividades desarrolladas en el sector, así como lo expresa Cardona (2009):

En este sentido es imprescindible que las organizaciones empresariales sean conscientes que no se trata solamente de asumir actitudes de corte filantrópicas, donaciones aisladas o limosnas institucionales; se espera que los programas de responsabilidad social sean acciones consolidadas a manera de proyectos de corto, mediano y largo plazo que propendan por el bienestar social y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades residentes en la zona de influencia².

En el presente proyecto de investigación se propone realizar una guía interactiva, de cómo se debe realizar un estudio de RS y RSI aplicándolos en dos casos puntuales del sector petrolero, el primero desarrolla la parte ambiental y abarca la problemática ocasionada por el volcamiento de un tracto-camiión en el departamento del Huila, mientras que el segundo es un desarrollo de los conflictos laborales y sociales que se vivieron en las zonas petroleras del Meta durante el segundo semestre del 2011 y que compromete a la Compañía Pacific Rubiales.

Con base a esto, se pretende visualizar la importancia de la implementación de metodologías de RS, y como dentro de la formación curricular del programa de ingeniería de petróleos de la Universidad Surcolombiana, USCO; es importante el acercamiento a estos temas, que hacen parte de la misión del programa en la búsqueda de formar integralmente ingenieros de petróleos cumpliendo con los objetivos socio-económicos del país y de la industria petrolera, en un marco de desarrollo sostenible.

Para lograr el objetivo planteado, se ha dividido este trabajo de investigación de la siguiente forma:

En la introducción, el lector podrá tener un primer acercamiento respecto al tema de responsabilidad social empresarial e individual en el sector petrolero, reconociendo las problemáticas planteadas y que se desarrollaran; posteriormente, en la justificación se explican las razones por las cuales es importante el desarrollo de la propuesta tanto desde el punto de vista académico, como empresarial y social, dicha justificación estará reflejada en el planteamiento de los objetivos los cuales plasman las directrices que se esperan cumplir en el desarrollo del trabajo de investigación. A continuación en el marco referencial se describen algunos trabajos encontrados por el investigador y que están relacionados con el tema de la RSI en las empresas

² Cardona, R. (2009). Estrategias para el fortalecimiento de la gestión ambiental de una compañía en el manejo de los impactos sociales y ambientales de un proyecto exploratorio de hidrocarburos en el departamento del Casanare.

del sector petrolero, el cual a su vez estará complementado en el marco conceptual que incluye la definición de los conceptos que son necesarios para el total entendimiento del trabajo de investigación y que representan los puntos bases en el desarrollo de la temática evaluada. En el marco teórico se exponen las bases teóricas en las que se fundamenta la presente investigación.

El marco metodológico detalla el tipo de estudio y de investigación el cual se sintetiza en dos casos que representan las problemáticas a tratar, ámbito social y ambiental, que los autores utilizaron para el desarrollo del presente trabajo.

Finalmente, se exponen las conclusiones y las recomendaciones analizadas luego de la investigación desarrollada, que tiene como fase de culminación la cartilla interactiva de responsabilidad social, la cual se espera sirva como modelo de RSI para su implementación en cualquier actividad que se desarrolle en el sector petrolero, además de que sea un mecanismo idóneo para tener un acercamiento de esta temática desde la universidad.

1. JUSTIFICACION

La sostenibilidad de una empresa se evalúa con el concepto de desarrollo sostenible, el cual se define como la búsqueda de la satisfacción de las necesidades sin comprometer ni afectar los recursos y las posibilidades de las generaciones venideras, así pues, una empresa que aplicará este concepto aseguraba un desarrollo en conjunto con el ambiente y el entorno social que se involucran en la realización de actividades productivas para el hombre; no obstante, este tipo de desarrollo ha sido desconocido por muchas compañías que han visto más importante el aumento de su producción y mejorar su competencia que involucrarse en temas ambientales y sociales.

Debido a los cambios drásticos que han afectado el medio ambiente y que han puesto en alerta a los dirigentes mundiales, a los múltiples escándalos corporativos por ausencia de ética profesional, a los diversos casos empresariales de violación a los derechos humanos trabajo infantil y condiciones precarias de trabajo; el mundo exigió nuevas políticas y nuevos enfoques que resalten y valoren la verdadera importancia de manejar el concepto de responsabilidad social empresarial e individual.

El presente trabajo de investigación se justifica desde la necesidad de realizar una propuesta que permita durante el desarrollo de sus estudios universitarios a los estudiantes de ingeniería de petróleos adquirir competencias respecto a un tema que se considera clave e imprescindible en la actualidad en el sector petrolero: “La responsabilidad social”.

En el caso de América Latina, la responsabilidad social del empresario es un tema presente en la región desde principios del siglo XX, aunque el vínculo tradicionalmente reconocido como la primera relación entre la empresa y la sociedad es la filantropía —una acción de caridad de la empresa hacia su comunidad—. La concepción de la RSE como parte de la gestión de negocios y dentro de un concepto integral es un tema con casi 10 años de presencia en la región; todas las iniciativas claves se iniciaron en la década de los noventa. Aunque todavía se nota la fuerte presencia de la filantropía, es sorprendente el interés y la cantidad de iniciativas, seminarios, organizaciones, trabajos universitarios, que aparecen en los dos últimos años en la región sobre el rol de la empresa en la sociedad.³

Frente a la importancia estratégica y rápido desarrollo de los últimos años de la industria petrolera se hace imprescindible mejorar el conocimiento, las

³ Correa, E. y otros. (2004). Responsabilidad social corporativa en América Latina: Una visión empresarial. CEPAL, Naciones Unidas.

competencias y habilidades de los ingenieros de petróleos en RS. Esta disciplina integra el manejo de las relaciones con el gobierno, con las comunidades, con los medios de comunicación, con los empleados, y preparar a los responsables de estos temas, en el manejo más adecuado posible de las crisis, disminuyendo su impacto en las operaciones.

En la formación de los actuales ingenieros de petróleos se imparten diferentes asignaturas como lo son ética, constitución política, medio ambiente entre otras; las cuales complementan la formación académica de todo profesional, pero son insuficientes a la hora de ejercer de manera competitiva en el sector petrolero, ya que en la actualidad no solo se debe realizar un trabajo práctico bien hecho, sino que también se obliga a un desempeño integro, de esta forma es de gran relevancia vincular, relacionar e interactuar con los diferentes entes que rodean el campo de producción.

En el pasado hemos observado múltiples compañías del sector petrolero a nivel nacional e internacional que se vieron gravemente afectadas por diferentes problemáticas con la población aledaña y con sus trabajadores e inclusive con entidades gubernamentales; por inadecuadas prácticas ambientales y sociales: De allí la importancia de formar ingenieros de petróleos con sentido de responsabilidad social individual (RSI); por esto se busca realizar la cartilla interactiva que sirva como modelo de desarrollo de responsabilidad para el programa de ingeniería de petróleos, contribuyendo con un mecanismo para una formación complementaria y un aporte competitivo al ingeniero de petróleos surcolombiano.

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Estudiar, analizar y desarrollar una guía práctica con base en la Responsabilidad Social Individual RSI y la RSE Responsabilidad Social Empresarial, aplicando los conceptos a casos reales en la industria del sector de hidrocarburos.

2.2. ESPECIFICOS

- Realizar una guía interactiva-didáctica de cómo se debe ejecutar el estudio de los casos relacionados con la RSI&RSE, para prevenir efectos negativos en el desarrollo operativo del campo.
- Estudiar los casos presentados anteriormente para generar recomendaciones y sentar un precedente del análisis de errores en los que se incurre al no prestar la atención necesaria a la inconformidad de trabajadores y población cercana.
- Ampliarle al estudiante de ingeniería de petróleos Surcolombiano, la visión social y política del entorno de la industria del petróleo-gas entregando herramientas conceptuales y metodológicas para un mejor análisis.
- Revisar la aplicabilidad de modelos gerenciales alternativos para el manejo más efectivo de las relaciones con las comunidades, con el gobierno, medios de comunicación, empleados y /o contratistas.
- Promover la RSI como una disciplina necesaria en el conjunto de las habilidades gerenciales del ingeniero de petróleos.
- Realizar un conversatorio con la comunidad surcolombiana para compartir dicha investigación, sus alcances e importancia.

3. MARCO REFERENCIAL

En el desarrollo del proceso de investigación, el autor pudo encontrar entre otros los siguientes trabajos y documentos relacionados con el tema de la responsabilidad social individual:

Correa, E. y otros (2004), en su trabajo “Responsabilidad social corporativa en América Latina: una visión empresarial, tiene como principales objetivo conocer la situación de la temática de la responsabilidad social corporativa en los países seleccionados como muestra y los principales temas de discusión en torno a esta temática.

De la Cuesta, M. (2004), en su trabajo “El porqué de la responsabilidad social corporativa, expone los diferentes argumentos a favor de la responsabilidad social empresarial (RSE) desde la óptica moral, la económica, la empresarial y la social así como las herramientas que los diferentes actores sociales tienen a su disposición para impulsar el desarrollo de auténtica gestión empresarial con criterios de responsabilidad social.

Bigne, E. y otros (2005), en su trabajo “Percepción de la responsabilidad social corporativa: un análisis cross-cultural, buscan identificar las actividades empresariales consideradas por los jóvenes consumidores como las más representativas de la RSC.

Villalba, G. y García, Y. (2005) en su trabajo “Análisis de la responsabilidad social petróleo de Venezuela (PDVSA) en relación con las actividades desarrolladas en Maturín estado Monagas, pretende estudiar los aportes de la acción social de la empresa Petróleos de Venezuela en relación con las actividades desarrolladas en Maturín entre los objetivos específicos se tienen: identificar los nuevos enfoques de las responsabilidad social aplicados en petróleo de Venezuela e identificar las actividades desarrolladas, personas o comunidades beneficiadas por los programas sociales la investigación se enmarco en la modalidad de tipo documental y con un nivel de investigación descriptivo.

García, A. (2006), en su trabajo “La responsabilidad social empresarial en la industria petrolera. Petróleos mexicanos y las empresas de la Sonda de Campeche”, identifica y analizar la situación que guardan las empresas ligadas a la industria petrolera, en el área geográfica de la Sonda de Campeche, con respecto a la RS.

Toro, D. (2006), en su trabajo “El enfoque estratégico de la responsabilidad social corporativa, revisión de la literatura académica”, hace una revisión de algunos de los trabajos académicos que asumen este planteamiento. Los autores a trabajar serán Burke y Logsdon (1996), Husted y Allen (2000 y 2001), McWilliams y Siegel (2001). En base a los aportes realizados por estos autores se intentará desarrollar un marco teórico preliminar para la aplicación de las estrategias sociales dentro de las empresas así como introducir una serie de proposiciones que intenten entender la relación entre ambos tipos de estrategias.

Cancino, C. y Morales, M. (2008), en su trabajo “Responsabilidad social empresarial, discuten la teoría en todo a lo referente a la RSE: teorías instrumentales, teorías integradoras, teorías de carácter político, y teorías sobre la ética y la moral en los negocios.

4. MARCO CONCEPTUAL

Comunidad⁴

Una comunidad es un grupo o conjunto de individuos, seres humanos, o de animales que comparten elementos en común, tales como un idioma, costumbres, valores, tareas, visión del mundo, edad, ubicación geográfica (un barrio por ejemplo), estatus social, roles. Por lo general en una comunidad se crea una identidad común, mediante la diferenciación de otros grupos o comunidades (generalmente por signos o acciones), que es compartida y elaborada entre sus integrantes y socializada.

Empresa⁵

Es una unidad económico-social, integrada por elementos humanos, materiales y técnicos, que tiene el objetivo de obtener utilidades a través de su participación en el mercado de bienes y servicios. Para esto, hace uso de los factores productivos (trabajo, tierra y capital).

Peligro ambiental⁶

El peligro ambiental (environmentalhazard) se conceptualiza como cualquier propiedad, condición o situación de una sustancia o de un sistema (aparatos, equipos, instalaciones) que pueda ocasionar daños; además, puede ser también entendido como la capacidad potencial de producir daño, pérdida, lesión o enfermedad.

Responsabilidad⁷

La palabra responsabilidad tiene su origen en la latina “responsum”, es un sustantivo abstracto que deriva del verbo responder (en latín “responderé”) que implica hacerse cargo, contestar.

Responsabilidad social⁸

La responsabilidad social es la obligación que los miembros de una comunidad tienen para preservar las buenas condiciones de su alrededor.

Este concepto se relaciona estrechamente con la ética y la moral, dado que, las decisiones que toman tanto los individuos como las sociedades o grupo en general tienen consecuencias sobre el resto y hay que desarrollar una conciencia de conjunto.

⁴ Disponible en: <http://dcginer.blogspot.com/2008/11/definicion-de-comunidad.html>

⁵ Disponible en: <http://definicion.de/empresa/>

⁶ Disponible en: <http://www.revistavirtualpro.com/blog/files/ti-Riesgo-Ambiental-Schinitman.pdf>

⁷ Disponible en: <http://deconceptos.com/ciencias-juridicas/responsabilidad>

⁸ Disponible en: <http://www.e-conomic.es/programa/glosario/definicion-responsabilidad-social>

En cuanto a aspectos legales, la responsabilidad social es regulada de una forma informal por decretos, normas internas y demás regulaciones en cuanto a la hora de obrar.

Responsabilidad social empresarial⁹

La responsabilidad social empresarial se puede resumir en él: “hacer negocios basados en principios ético y apegados a la ley”. La empresa (no el empresario) tiene un rol ante la sociedad, ante el entorno en el cual opera.

La decisión de hacer estos negocios rentables, de forma ética y basada en la legalidad es realmente estratégico, ya que con esto se generará:

- *Mayor productividad:* a través de mejores condiciones para el cliente interno que conduce a mejor retención de talentos y por ende menores índices de rotación.
- *Lealtad del cliente:* satisfaciendo sus necesidades, empezando por proveerle un lugar donde pueda transmitir sus necesidades y quejas. Además de calidad y precio, los clientes empiezan a demandar información de las condiciones de producción, las certificaciones que tiene el producto, entre otras.
- *Acceso a mercados:* por cumplimiento de estándares y certificaciones exigidas por actores externos, incluyendo consumidores.
- *Credibilidad:* la empresa que es respetuosa de las personas, comunidades, medio ambiente y la sociedad en su conjunto proyecta una reputación que le garantiza mayor sostenibilidad en el tiempo, reduciendo riesgos, anticipándose a situaciones que pueden afectar la empresa, mayor agilidad para reaccionar y adaptarse y generando confianza.

La RSE no es una cultura de la filantropía, no se busca que las empresas se conviertan en obras de beneficencia, ya que las empresas están hechas para ser rentables. Esto implica que las empresas adopten una postura activa y responsable en torno al impacto de sus operaciones. Esta cultura es una forma de hacer negocios que le garantiza mayor sostenibilidad a lo largo del tiempo a la empresa y crecimiento económico.

El objetivo principal que persigue la responsabilidad social empresarial radica en el impacto positivo que estas prácticas generen en los distintos ámbitos con los que una empresa tiene relación, al mismo tiempo que contribuya a la competitividad y sostenibilidad de la empresa.

⁹ Disponible en: http://siteresources.worldbank.org/CGCSRLP/Resources/Que_es_RSE.pdf

Las empresas tienen la responsabilidad de conocer el entorno en el que operan. Deben tener un claro conocimiento de todo lo que rodea su empresa, no solo en términos geográficos, sino en términos del conjunto de reglas, leyes que rigen su operación, y todas las actividades relacionadas directa e indirectamente con la empresa.

Es importante reconocer que existen públicos o actores con los que toda empresa se interrelaciona. A estos, se les llama “públicos interesados”. Los públicos interesados son todas aquellas personas a quienes el negocio afecta y se ven impactados por la empresa de manera negativa o positiva.

La empresa puede orientar sus prácticas responsables hacia el interior de la empresa o hacia fuera de la empresa. En cada caso ya sea interno o externo, existen diferentes públicos interesados hacia donde puede focalizar su acción.

Algunos públicos interesados están a lo interno de la empresa, como lo son los colaboradores, accionistas, y la alta gerencia por ejemplo. A lo externo de la empresa, encontramos a los proveedores, clientes, y la comunidad en general.

Delimitar el impacto interno y externo que tiene la empresa es fundamental. Es así entonces, que nace la pirámide de la responsabilidad social empresarial. La pirámide es una herramienta que ha sido creada con el propósito de ayudar a las empresas a definir las áreas de acción en términos de responsabilidad social empresarial. Es a través de la pirámide que las empresas forman criterios para priorizar políticas de RSE.

En el área interna, estas prácticas están enfocadas en valores y transparencia que definan el actuar de la empresa, e inciden directamente en los actores internos (colaboradores). Las prácticas externas están vinculadas a toda la cadena productiva (proveedores, consumidores / clientes) además, abarcan temas como el respeto al medio ambiente, las comunidades que los rodean y al estado.

Responsabilidad social individual¹⁰

La responsabilidad social individual (RSI) no es más que la conducta ética del ciudadano para consigo mismo y con su entorno, y va mucho más allá del cumplimiento de las obligaciones legales, está relacionada con nuestra actitud en el hogar, con nosotros mismos, con nuestra familia, con nuestros amigos, con el ambiente, con el trabajo, con nuestros vecinos y con la sociedad.

¹⁰ Disponible en: <http://www.diarioresponsable.com/portada/destacados/14334-rsechat-responsabilidad-social-individual.html>

Riesgo¹¹

El riesgo se define como la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas. Los factores que lo componen son la amenaza y la vulnerabilidad.

Riesgo Ambiental¹²

Tradicionalmente, la percepción del riesgo ambiental (RA) ha estado enlazada con accidentes o con casos de contaminación, con repercusiones sobre el ambiente. Ahora, el riesgo ambiental (environmentalrisk) es entendido -de un modo genérico como la posibilidad de que se produzca un daño o catástrofe en el medio ambiente debido a un fenómeno natural o a una acción humana.

Riesgo social¹³

Riesgo social es la probabilidad de ocurrencia de un peligro social. Un peligro se puede definir como un fenómeno perjudicial para los individuos, denominándose social por estar su origen en un grupo humano. Sus consecuencias son los daños en las personas o sus pertenencias. El conjunto de daños producto de un peligro constituye lo que se conoce como desastre o catástrofe.

Derechos humanos¹⁴

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

¹¹ Disponible en: http://www.ciifen-int.org/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=84&Itemid=111&lang=es

¹² Disponible en: <http://www.revistavirtualpro.com/blog/files/ti-Riesgo-Ambiental-Schinitman.pdf>

¹³ Disponible en: <http://www.ffha.unsj.edu.ar/geories/documentos/losriesgossociales.pdf>

¹⁴ Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

Universales e inalienables

El principio de la universalidad de los derechos humanos es la piedra angular del derecho internacional de los derechos humanos. Este principio, tal como se destacara inicialmente en la declaración universal de derechos humanos, se ha reiterado en numerosos convenios, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos. En la conferencia mundial de derechos humanos celebrada en Viena en 1993, por ejemplo, se dispuso que todos los estados tuvieran el deber, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Interdependientes e indivisibles

Todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

Iguales y no discriminatorios

La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales como la convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial y la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo, raza, color, y así sucesivamente. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1° de la declaración universal de derechos humanos: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

Derechos y obligaciones

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La

obligación de protegerlos exige que los estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás.

Desarrollo sostenible¹⁵

El sistema económico basado en la máxima producción, el consumo, la explotación ilimitada de recursos y el beneficio como único criterio de la buena marcha económica es insostenible. Un planeta limitado no puede suministrar indefinidamente los recursos que esta explotación exigiría. Por esto se ha impuesto la idea de que hay que ir a un desarrollo real, que permita la mejora de las condiciones de vida, pero compatible con una explotación racional del planeta que cuide el ambiente. Es el llamado desarrollo sostenible.

La más conocida definición de desarrollo sostenible es la de la comisión mundial sobre ambiente y desarrollo (comisión Brundtland) que en 1987 definió desarrollo sostenible como:

"el desarrollo que asegura las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para enfrentarse a sus propias necesidades".

Según este planteamiento el desarrollo sostenible tiene que conseguir a la vez:

- Satisfacer a las necesidades del presente, fomentando una actividad económica que suministre los bienes necesarios a toda la población mundial. La comisión resaltó "las necesidades básicas de los pobres del mundo, a los que se debe dar una atención prioritaria".
- Satisfacer a las necesidades del futuro, reduciendo al mínimo los efectos negativos de la actividad económica, tanto en el consumo de recursos como en la generación de residuos, de tal forma que sean soportables por las próximas generaciones. Cuando nuestra actuación supone costos futuros inevitables (por ejemplo la explotación de minerales no renovables), se deben buscar formas de compensar totalmente el efecto negativo que se está produciendo.

¹⁵ Disponible en:

<http://www.tecnun.es/asignaturas/Ecologia/Hipertexto/14PoIEcSoc/140DesSost.htm>

5. MARCO LEGAL

Al hablar de la normativa que rige la responsabilidad social empresarial en Colombia se pueden nombrar dos normas básicamente: la guía técnica colombiana GTC 180 y la norma internacional ISO 26000:2010.

Sin embargo todas las normas que vinculen calidad de vida, favorecimiento de las condiciones sociales deben estar establecidas en el marco global que es el cumplimiento de los derechos humanos.

5.1 GTC 180¹⁶

A mediados de 2008 el consejo directivo de ICONTEC ratificó la guía técnica colombiana (GTC) 180 de responsabilidad social, documento trabajado por el comité técnico Colombiano 180 de ICONTEC, grupo de trabajo que reunió a docenas de organizaciones en Bogotá, Cali y Medellín, que por más de cuatro años trabajó en la creación de este documento.

La GTC 180 proporciona las directrices para establecer, implementar, mantener y mejorar de forma continua un enfoque de RS en la gestión y propende por involucrar a los stakeholders (partes interesadas) en un desempeño socialmente responsable.

Esta guía puede ser aplicable por cualquier tipo de organización, independiente del tamaño, razón social o sector al que pertenezca. Su adopción es de carácter voluntario y no exime a las organizaciones del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables, ni tiene la intención de ser utilizada para propósitos reglamentarios, contractuales ni de evaluación de la conformidad. Vale la pena destacar que ser socialmente responsable trae múltiples beneficios a las organizaciones que adoptan estas prácticas entre los cuales se evidencia que estrecha las relaciones y genera fidelidad y satisfacción creciente con los stakeholders, establece un marco de gestión basado en el desarrollo sostenible, promueve un modelo dialógico para prevenir y afrontar los conflictos, suscita la renovación de la cultura de la organización a partir de principios compartidos y fines socialmente legítimos, mejora la capacidad de generar confianza pública y protege e incrementa la reputación de las organizaciones.

5.2. Norma Internacional ISO 26000:2010¹⁷

ISO 26000 proporciona orientación armonizada y globalmente relevante a organizaciones del sector público y privado de todo tipo. El documento es el

¹⁶Disponible en: <http://www.icontec.org.co/index.php?section=378>

¹⁷Disponible en: <http://www.icontec.org.co/index.php?section=378>

resultado de un consenso internacional entre expertos representantes de los principales grupos de interés y está diseñada para fomentar la aplicación de buenas prácticas en Responsabilidad Social en todo el mundo.

El documento condensa acuerdos globales sobre:

- Definiciones y principios de RS.
- Materias fundamentales a abordarse en la aplicación de la RS.
- Orientación sobre cómo integrar la RS en todas las operaciones de una organización.

La orientación que proporciona la ISO 26000 se basa en las mejores prácticas desarrolladas por las actuales iniciativas de RS del sector público y privado. Se destaca también por ser coherente y complementaria a las declaraciones y convenciones pertinentes de las Naciones Unidas y sus integrantes, en particular con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con quien el organismo internacional ha establecido un memorando de entendimiento para asegurar la coherencia con las normas laborales de la OIT.

Imagen2: **Responsabilidad social: 7 materias fundamentales**¹⁸



Fuente: Tomado de ISO 26000. Capítulo I

Importancia ISO 26000¹⁸

Para las organizaciones la sostenibilidad de los negocios significa no sólo el suministro de productos y servicios que satisfagan al cliente, haciéndolo sin poner en peligro el medio ambiente, sino también operar de una manera socialmente responsable. La presión para hacerlo proviene de los clientes, consumidores, gobiernos, asociaciones y el público en general. Al mismo tiempo, líderes organizacionales con visión de futuro reconocen que el éxito duradero debe basarse en prácticas de negocio creíbles y en la prevención de actividades, tales como la contabilidad fraudulenta y la explotación laboral.

¹⁸Disponible en: http://www.iso.org/iso/iso_26000_project_overview-es.pdf

Por un lado, se han dado una serie de declaraciones de alto nivel sobre principios relacionados con la RS y, por otra parte, hay muchos programas e iniciativas individuales de RSI. El desafío es cómo poner en práctica los principios y cómo implementar la RS efectiva y eficazmente incluso cuando la comprensión sobre lo que significa “responsabilidad social” puede variar de un programa a otro. Además, iniciativas anteriores han tendido a centrarse en “responsabilidad social corporativa”, mientras que la ISO 26000 proporciona una guía en RS no sólo para las organizaciones empresariales, sino también para las organizaciones del sector público de todo tipo.

La experiencia de ISO está en el desarrollo armonizado de acuerdos internacionales basados en dobles niveles de consenso: entre las principales categorías de las partes interesadas y entre los países (ISO es una red de organismos nacionales de normalización de 163 países).

De ISO 26000 se desprende una comprensión global relevante de lo que es la responsabilidad social y lo que las organizaciones tienen que hacer para operar de una manera socialmente responsable.

Función de la ISO 26000 en las organizaciones¹⁸

ISO 26000 ayudará a todo tipo de organización - independientemente de su tamaño, actividad o ubicación - a operar de una manera socialmente responsable, al proporcionar una guía sobre:

- Conceptos, términos y definiciones relacionados con la responsabilidad social.
- Antecedentes, tendencias y características de la responsabilidad social.
- Principios y prácticas relativas a la responsabilidad social.
- Materias fundamentales y asuntos de responsabilidad social.
- Integración, implementación y promoción de un comportamiento socialmente responsable a través de toda la organización y a través de sus políticas y prácticas, dentro de su esfera de influencia.
- Identificación y compromiso con las partes interesadas.
- Comunicación de compromisos, desempeño y otra información relacionada con la responsabilidad social.

5.3. DERECHOS HUMANOS¹⁹

La declaración universal de los derechos humanos (DUDH) es un documento hito en la historia de los derechos humanos. Redactado por representantes de diferentes tradiciones jurídicas y culturales de todas las regiones del mundo, la declaración fue proclamada por la asamblea general de Naciones Unidas en París el 10 de diciembre 1948 la resolución 217 A (III) (anexo1) como un estándar común de logros para todos los pueblos y naciones deben esforzarse. Se establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales a ser universalmente protegidos.

¹⁹Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Pages/Introduction.aspx>

6. MARCO TEORICO

6.1. Responsabilidad Social Empresarial

Tal y como afirman Cortes y otros (2012):

La RSE se define como los comportamientos de negocio basados en valores éticos y principios de transparencia que incluyen una estrategia de mejoramiento continuo en la relación entre la empresa y sus partes interesadas, relación que incluye clientes, proveedores, socios, consumidores, medioambiente, comunidades, el gobierno y la sociedad en general. Corresponde a una estrategia de negocios enfocada a incrementar la rentabilidad, la competitividad y la sostenibilidad, sirviendo como parte de un nuevo modelo de desarrollo sostenible. El concepto de RSE puede incorporar derechos humanos, medidas de anticorrupción, el medioambiente, condiciones laborales y actividades dentro de comunidades por medio de alianzas con organizaciones de la sociedad civil.²⁰

Ahora bien el concepto de la RSE generalmente erróneamente es tomada como una obligación que tiene las empresas por cumplir ciertos requisitos, pero en realidad esta se puede considerar como una “responsabilidad voluntaria”:

La mayoría de las definiciones de la responsabilidad social de las empresas entienden este concepto como la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales, educativas, de salud y del medio ambiente en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus grupos de interés tanto internos como externos. Ser socialmente responsable no significa solo cumplir a plenitud las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento invirtiendo “más” en el capital humano, el entorno y las relaciones con los grupos de interés. La experiencia adquirida con la inversión en tecnologías y prácticas comerciales respetuosas del medio ambiente sugiere que ir más allá del cumplimiento de la legislación puede aumentar la competitividad de las empresas.

²⁰Cortes, A. y otros (2012). Documento Referencial para la implementación de un programa de Responsabilidad Social Empresarial en Cooperativas. Universidad EAN.

La aplicación de normas más estrictas que los requisitos de la legislación del ámbito social, por ejemplo en materia de formación, condiciones laborales o relaciones entre la directiva y los trabajadores, puede tener también un impacto directo en la productividad.²¹

Ahora bien, la RSE se puede analizar desde dos dimensiones: una dimensión interna y una dimensión externa.

6.1.1. Dimensión interna de la RSE

Esta dimensión hace referencia a cuestiones como la inversión que hace la empresa tanto en recursos humanos, salud, la seguridad, la gestión de cambio y la gestión de los recursos naturales:

Dentro de la empresa, las prácticas responsables en lo social impactan en primer lugar a los trabajadores y se refieren a cuestiones como la inversión en recursos humanos, la salud, la seguridad y la gestión del cambio, mientras que las aplicaciones con el medio ambiente tienen que ver fundamentalmente con la gestión de los recursos naturales utilizados en la producción.²²

6.1.2. Dimensión externa de la RSE

Esta dimensión hace referencia a cuestiones relacionadas con las comunidades locales que conforman el entorno en la cual realiza sus actividades la empresa:

Lejos de limitarse al interior de las empresas, la responsabilidad social se extiende hasta las comunidades locales e incluye, además de trabajadores y accionistas, un amplio abanico de grupos de interés: socios comerciales y proveedores, consumidores, autoridades públicas y organizaciones no gubernamentales soras de los intereses de las comunidades locales y el medio ambiente. La responsabilidad social de las empresas debe sobrepasar también las fronteras de cualquier comunidad.²³

²¹Dávila, A. y Gómez, J. (2008). RSE: Un Reto para la Industria Química. Universidad Autónoma de Chihuahua.

²² Ibíd. Pág. 3

²³ Ibíd. Pág. 4

Enfoques RSE²⁴

La evolución de la RSE en las empresas se ha basado en los siguientes enfoques:

- *Liberal:* La RSE de un negocio es aumentar sus ganancias sin pretender asumir otras obligaciones o responsabilidades que no le corresponden. (Milton Friedman)
- *Papel social:* La RSE no es exclusiva de las empresas, sino de todas las instituciones de la sociedad aunque el papel de la empresa en el tema es vital en su legitimación. (Peter Drucker).
- *Ética:* La RSE debe asumirse desde un enfoque integral, que permita dimensionar la moral equilibradamente con el criterio económico logrando la legitimidad o validez que requiere la empresa como institución social. (Adela Cortina).
- *Actual:* La integración voluntaria por parte de las empresas de las percepciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores. (libro verde de la comunidad europea)

²⁴ Ibíd. Disponible en : <http://www.jccconta.gov.co/conferencia2009/responsabilidadsocial.pdf>

7. ESTUDIO DE CASOS

La industria petrolera, comprende un gran campo de acción que incluye no solo la obtención de los hidrocarburos, sino que agrupa los múltiples procedimientos por los que atraviesa ya sea el gas o petróleo desde su extracción hasta su transformación y comercialización en los productos derivados que se obtienen de estos, ya sea gasolina, acpm, keroseno, aceites, etc.

Estas actividades como lo son la exploración, perforación, refinamiento o transporte, se han dividido en tres grandes fases: la primera se conoce como 'upstream' y es en ella donde se efectúan las operaciones de exploración y producción; es decir consiste en el conjunto de acciones que tienen como objetivo la búsqueda y extracción de hidrocarburos comprendiendo las siguientes etapas:

- *Identificación de áreas de interés:* es el proceso preliminar que consiste en puntualizar las áreas con características favorables a la existencia de hidrocarburos, para ello utiliza métodos indirectos como la geología de superficie (se toman muestras de rocas) o geología de campo, reconocimiento desde el aire (radares y métodos aero-magnéticos y aerogravimétricos) y espacio, geoquímica y geofísica.
- *Verificación del área:* en esta parte, las áreas que fueron identificadas como posibles reservas de hidrocarburos se constata la existencia real mediante la utilización de pozos exploratorio.
- *Perforación – completamiento:* una vez se verifique la existencia de hidrocarburos mediante los registros que implican perforaciones exploratorias, se procede a completar el pozo es decir, acondicionarlo para producir. Estos procesos, incluyen una serie de sistema, mecanismos y procedimientos rigurosos que requieren amplias zonas de trabajo.
- *Producción:* consiste en la extracción de los hidrocarburos, es decir traerlos a superficie, dependiendo del tipo de energía que se requiera como mecanismo de producción, se clasifican en producción primaria, secundaria y terciaria o recobro realizado EOR.

La segunda fase del proceso global se conoce como 'middlestream' y en esta se realizan las operaciones de transporte y almacenamiento, y finalmente el refinamiento, la venta y distribución de petróleo y sus derivados se referencian como 'downstream', siendo Ecopetrol la encargada del refinamiento del petróleo para Colombia.

Debido a la crisis petrolífera que atravesaba el país por la disminución de las reservas de petróleo que lo llevaría a convertirse en un importador de crudo, surgió la necesidad de realizar una reestructuración al sector hidrocarburífero colombiano con la creación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) creada en el 2003 y que actúa como ente administrador y regulador del recurso hidrocarburífero de la nación, y que ayudó y fortaleció el sector petrolero, haciéndolo más competitivo, e iniciando la transformación de Colombia en un país nuevamente prospectivo y atractivo para los inversionistas nacionales y extranjeros²⁵.

Desde esta fecha la ANH es la encargada de controlar y regular la administración del subsuelo, mediante contratos de asociación que fluctúan en términos de alrededor de 20 años, en donde se arrienda el uso del subsuelo a una firma operadora.

“Durante este tiempo, la firma operadora es considerada la dueña del pozo y se encarga de los procesos de exploración, producción y venta de este crudo, para lo cual requiere de una serie de servicios dentro de los cuales se encuentra el aseo, construcción de oleoductos y demás facilidades”.

Estos servicios son prestados por distintos contratistas, y no por la compañía operadora, debido a que dichas actividades no son el objetivo principal (core business) de la misma, sino que son acciones anexas y necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

La operadora, actuará maximizando sus beneficios sujeta a una función de producción que cuenta con un pozo, su permiso y su licencia, mano de obra calificada y no calificada, los carro-tanques, oleoductos y software de manejo de información, como algunos de sus insumos.

La fase de exploración puede durar entre dos a tres años y la demanda por factores en ésta es relativamente baja. En esta etapa se realizan las pruebas sísmicas y otros procesos. Cuando la licencia ambiental está lista, comienza la fase de desarrollo y se empiezan a perforar pozos exploratorios y de producción.

Mientras se perforan otros pozos, se construyen carreteras, oleoductos, facilidades de aseo, restaurantes y talleres, en este momento pueden haber en el campo cientos de personas, una vez terminado y evaluada la instalación de las facilidades y las líneas, la operación se vuelve muy técnica y en el campo se requiere poco personal, lo que lleva a despidos masivos, convirtiéndose en un punto crítico del proceso, y una problemática social a la compañía.”²⁶

²⁵Disponible en : <http://www.anh.gov.co/es/index.php?id=11>

²⁶Disponible en : <http://grupogenio.org/icema/memorias/fullpapers/48.pdf>

Finalmente, en la fase de comercialización, las firmas responsable de los pozos, utilizan los medios de transporte sean oleoductos o carro-tanques para llevar sus productos desde el lugar de producción hasta refinería o puertos de embarque. Se debe mencionar que la utilidad y las ganancias obtenidas, están representadas en los precios altos del crudo, el cual depende directamente de su gravedad API y con lo cual las compañías se aseguran que cuenten con los incentivos necesarios para la extracción y venta del petróleo.

Los procesos anteriormente descritos, representan en términos generales lo que ocurre y las principales actividades que se desarrollan en el sector petrolero, observándose que el contacto directo entre la región de desarrollo, el medio ambiente y la compañía u empresa responsable es permanente, por ende las políticas y los modelos que sirvan para actuar de manera idónea permitirá que la relación existente entre la industria y estos factores sea en pro de alcanzar el desarrollo sostenible.

En la actualidad se observa cómo el desarrollo petrolero se ha convertido en el boom del momento, la economía regional se ha centrado en brindar el apoyo constante a las empresas y compañías petroleras, esto se debe principalmente a que los recursos y salarios que genera el sector hidrocarburífero “cumplen” con las expectativas de remuneración al trabajo, y a su vez generan incentivos dentro de la población nativa; Sin embargo a finales del año (2011) se generaron una serie de escándalos en donde se ponía en tela de juicio la veracidad en el cumplimiento de las condiciones óptimas de trabajo siendo la empresa afectada Pacific Rubiales Energy y es uno de los casos que se planten en esta investigación.

No obstante, la problemática ambiental siempre ha sido señalada como una de las mayores debilidades a las que se enfrenta el sector petrolero debido al impacto negativo y los daños causados por cada incidente y las acciones efectuadas por la empresa para mitigarlos. De la misma forma al final se presenta un análisis de la forma como cada empresa enfrente cada incidente.

7.1. CASO 1: AFECTACIÓN AMBIENTAL

Este caso 1 se desarrolla basándose en la información recolectada mediante los diarios locales, entrevistas inter personales y el Informe de incidente ambiental km 90 de Gran Tierra Energy Colombia LTD.

7.1.1. Antecedentes

El transporte de Hidrocarburos es uno de los procesos claves en la industria petrolera, y consiste en conducir los hidrocarburos producidos hasta llevarlos a

refinería, dicho proceso se puede realizar directamente en oleoductos²⁷ o por medio carro- tanques desde los lugares en donde la red de oleoductos aún no se desarrolla.

Este primer caso, se evalúa con base a un incidente ambiental que relaciona a la empresa Gran Tierra Energy Colombia LTD, compañía internacional de exploración y producción de hidrocarburos con sede central en Calgary, Canadá y que ha incursionado al país en los últimos años representando uno de los grandes terratenientes de exploración en la cuenca del Putumayo en el sur de Colombia, apropiándose de varios contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos en este departamento;²⁸ Y la empresa Transdep& Carga LTDA, que presta servicios de transporte de carga, especialmente de hidrocarburos con políticas claras de responsabilidad social empresarial.

Gran Tierra Energy Colombia Ltd, es la compañía operadora y cuenta con un contrato de transporte con Transdep& Carga LTDA, dicho contrato la hace la única encargada y responsable del transporte de hidrocarburos y por ende de los sucesos que ocurran en el cumplimiento de dicha actividad.

7.1.2. Desarrollo

Planteamiento del problema: contaminación ambiental fuente hídrica río Villalobos.

Durante el desplazamiento del tracto-camión²⁹ de la empresa Transdep& carga LTD, encargado de transportar hidrocarburos producidos por Gran Tierra Energy Colombia, que cubría la ruta desde el pozo Toro Yaco (villa Garzón) hasta campo Dina (Neiva), el día 19 de junio del 2012, a las 9: 20 de la mañana sobre el kilómetro 90, ocurrió el volcamiento de dicho medio de transporte, sobre la vía que conduce a Pitalito, exactamente en la vereda La Petrolera, ocasionando la contaminación ambiental de la fuente hídrica, río Villalobos.

Este incidente ocurrió por la pericia del conductor del tracto- camión, que se vio obligado a esquivar un motociclista que invadió el carril contrario; al realizar esta maniobra de prevención defensiva, evitando la posible colisión y muerte del motorista, el vehículo de transporte de crudo se volcó.

²⁷ *Oleoducto:* conjunto de tuberías e instalaciones conexas utilizadas para el transporte de petróleo a grandes distancias.

²⁸ Disponible en : <http://www.google.com/translate?u=grantierra.com&hl=en&ie=UTF-8&sl=en&tl=es>

²⁹ *Tracto-camión:* tipo de camión especializado y adoptado a una serie de características propias del trabajo al cual se les destina, por tal tiene la forma y las características adecuadas a la materia por transportar, debido a que puede ser peligrosa, líquida, refrigerada, en giro continuo que impida el fraguado, abiertos, cerrados, con grúa, etcétera, para este caso hidrocarburos.

Este volcamiento se convirtió en una problemática ambiental, puesto que el crudo que transportaba, invadió zonas del río VillaLobos y la Quebrada la Cristalina, afectando predios privados de tres veredas aledañas (La Petrolera, La Florida, La Quebradona) que se abastecen de dichas fuentes hídricas no como consumo doméstico sino como medio para realizar otras actividades (ganadería y desarrollo forestal) que hacen parte de su vida cotidiana, y que rodean el área donde ocurrió el incidente.

En el anexo 2, se puede observar el mapa geográfico que muestra la localización del río Villalobos y la ruta donde ocurrió el accidente y área de afectación, correspondiente al corregimiento de san Juan de Villalobos ubicado en la media bota caucana.

Como la empresa Transdepét es la responsable del transporte de este producto, dicha organización con políticas claras de RS debe contar con planes de contingencia que evalúen y controlen el daño causado y los accidentes presentados.

Dicho plan de contingencia se activó y fue su propio personal quien se encargó de llegar hasta el lugar, brindando el apoyo para trabajos de limpieza y recolección de material contaminado sobre la vía y hacia la fuente hídrica, que se vieron afectados.

Dentro de los trabajos iniciales que se realizaron fue coordinar personal para el control de tráfico, instalación de barreras y retirar el material contaminado.

Imagen N°2 Volcamiento del tracto-camión (Transdepét & Carga LTD) km 90 Vía Pitalito. Volcamiento del tracto-camión (izq.) y traspaso del crudo a bolsa de almacenamiento seguro (der.).



Fuente: Tomado del informe de accidentes Transdepét & Carga LTD

Área de Afectada

La caracterización del lugar donde ocurrió el accidente, es importante en la visualización y delimitación del área afectada, de esta manera se puede realizar una primera aproximación del alcance de los daños, las personas, comunidades, o veredas que tuvieron algún tipo de impacto negativo a causa de este.

El incidente ambiental contaminó las fuentes hídricas que suministran agua para predios de 3 veredas del corregimiento de San Juan Villalobos.

Este corregimiento presenta régimen de lluvia mono modal que se distingue por un periodo lluvioso y según la información que registra la estación pluviográfica, muestra una precipitación medio multianual de aproximadamente 2.800 a 3.000 mm/año. En su totalidad cuenta 508 habitantes según el SisbenIII, distribuidos en 10 veredas de las cuales solo se afectaron 3 como se mencionó con anterioridad.

Sin embargo, para definir la zona total afectada, se deben realizar dos enfoques, el primero hace referencia a los lugares que sufrieron una afectación directa, es decir representan el daño o nivel de contaminación instantánea a causa del incidente, y un segundo enfoque que realiza una visualización del impacto negativo indirecto como consecuencia de dicho incidente.

Directamente, los cuerpos de agua que se afectaron y que acarrearon un problema ambiental fueron el Río Villalobos y la Quebrada La Cristalina, incluyendo la cobertura vegetal en las riveras de estas fuentes.

La micro cuenca denominada La Cristalina, está ubicada 20 metros aproximadamente del punto donde ocurrió el incidente ambiental, la cual se afectó 50 metros hasta llegar al río Villalobos. En estas fuentes hídricas se observaron trazas de crudo, que se fueron expandiendo tan pronto como esta sustancia hizo contacto con el agua, mientras la corriente hídrica y la turbulencia del agua fragmentaban las manchas estas se continuaron expandiendo hasta formar capas muy delgadas en los bordes, de aspecto iridiscente³⁰, aumentando de esta forma el área superficial de las trazas, y por ende su exposición al aire, al sol y al agua.

Afortunadamente los pastos y cultivos del lugar, no tuvieron afectación alguna, debido a que se encontraban en una zona distanciada del foco de contaminación.

Indirectamente los daños originados por el incidente ambiental, como anteriormente se mencionó corresponden a predios privados y no las veredas en

³⁰ Iridiscente: es un fenómeno óptico que representa la propiedad de algunas superficies en las cuales el tono de la luz varía de acuerdo al ángulo desde el que se observa la superficie, como en las manchas de aceite.

su conjunto, siendo en total 15 los predios que se vieron afectados por la contaminación de estas fuentes hídricas ya que sirven de bebederos de animales como caballos y vacas, los cuales por precaución de sus propietarios fueron trasladados a otros potreros alejándolos de sitios que podrían estar contaminados por crudo. De esos 15 predios 5 pertenecen a la Vereda La Petrolera, 9 a la Florida y tan solo 1 a la Quebradona, a continuación se realiza una descripción generalizada de las Veredas anteriormente mencionadas:

- *Vereda La Petrolera*
La Petrolera está ubicada en la media bota caucana con una población de 250 habitantes según el Sisben III. Pertenece al corregimiento de san Juan de Villalobos, con una temperatura ambiente de 16 grados centígrados.
- *Vereda La Florida.*
La Florida está ubicada en la media bota caucana con una población de 70 habitantes según el Sisben III. Pertenece al corregimiento de san Juan de Villalobos, con una temperatura ambiente de 15 grados centígrados.
- *Vereda La Quebradona*
La Quebradona está ubicada en la media bota caucana con una población de 68 habitantes según el Sisben III. Pertenece al corregimiento de san Juan de Villalobos, con una temperatura ambiente de 15 grados centígrados.

7.1.3. Soluciones

Las soluciones presentadas estuvieron a cargo de la compañía responsable del proceso de transporte Transdepét, que básicamente consistió en implementar el plan de contingencia (aplicándolo inmediatamente después de ocurrido el incidente ambiental), cuyo objetivo principal era evitar el esparcimiento de la contaminación en la zona, para ello se contó con un grupo de apoyo de 25 personas, con el fin de mitigar esta contaminación que por lixiviación se dirigía a la cuenca hidrográfica en mención (río Villalobos).

Se reunió a los presidentes de cada comunidad y las personas contratadas a quienes se les suministró una charla de seguridad breve sobre el producto que se va a manipular y las condiciones del río.

El personal inició recuperando el crudo derramado y retiro de material y vegetación contaminada de la fuente hídrica afectada. Instalando barreras sobre el río Villalobos.

Imagen3. Acciones Principales Realizadas. Instalación de Barreras



Fuente: Informe ambiental; trabajos de recuperación ambiental.

Acciones Efectuadas

La empresa Transdepét aseguró la reconfiguración y restablecimiento de las áreas afectadas agrupando en dos grandes acciones lo realizado:

1. Con trabajos de recolección y retiro de todo el material contaminado, (en la fuente hídrica y laderas) con el fin de evitar que los remanentes de crudo continúen afectando los predios y los cuerpos de agua.

Imagen 4. Personal encargado de la supervisión e inspección.



Fuente: Informe ambiental; trabajos de recuperación ambiental.

2. Manteniendo una verificación constante de los predios afectados en compañía de los representantes de la comunidad y la autoridad ambiental de la región CRC³¹, para establecer las condiciones actuales de cada predio y las acciones para optimizar las labores.

No obstante, se debe resaltar y mencionar cada una de las acciones realizadas y su relación con el tiempo en que se ejecutaron, debido a que este factor (tiempo) es clave en la verificación del proceso de mitigación y correctivos utilizados para contrarrestar la problemática ambiental, tal y como se observan la siguiente tabla 2:

Tabla 1. Acciones ejecutadas para solucionar y mitigar el problema ambiental evaluado (caso 1)

Fecha	Acción ejecutada
<p>19 de junio de 2012</p>	<p>Activación del plan de contingencia por parte de Transdepot. Con el objetivo de contra restar la contaminación con el personal de la contingencia hasta llegar el apoyo de 25 personas contratadas de la comunidad de la zona donde ocurrió el evento, coordinando el personal para controlar el tráfico, instalar barreras y retirar material contaminado.</p>
<p>20 de junio de 2012</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza una reunión involucrando a los presidentes de cada comunidad, y contratando 55 personas en total de las comunidades afectadas. • Se capacitan las personas contratadas, instruyéndolos sobre las medidas de seguridad que se debe tener, informándole características del producto (estado físico, posibles efectos sobre la salud y medidas de primeros auxilios) que se va a manipular y las condiciones del río. • Se retira el vehículo SVF-966 del punto del incidente, recuperando el producto (crudo), y retirando el material y vegetación remanente contaminado de las fuentes hídricas. • Se establece un punto de almacenamiento para el producto contaminado en la vereda la petrolera y se instalaron barreras sobre el río Villalobos.

³¹ CRC: Corporación Autónoma Regional del Cauca. Organización que forma parte de: Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, ASOCARS, cumpliendo con funciones de autoridad ambiental en la jurisdicción del departamento del Cauca, República de Colombia (ver más anexo 3).

<p>(20 jun. -1 julio) 2 semanas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se laboró con 50 personas por día, en las actividades necesarias de limpieza y recolección de material contaminado, en un tramo aproximado de (3) km. • Durante las actividades de limpieza, se hicieron recorridos frecuentes en compañía de funcionario de La Corporación Regional del Cauca - CRC y algunos habitantes de la región para verificando que el área quede en condiciones ambientales aptas.
	<p>Atención de quejas y reclamos de la comunidad</p> <p>Las quejas interpuestas por los habitantes del área de influencia directa del incidente por supuestas afectaciones no contempladas en el diagnóstico inicial, se reciben en el sitio y se verifican de manera inmediata en compañía de la CRC y los representantes de GTEC para verificar la veracidad y dar una solución oportuna y adecuada a cada queja que se recibe. La empresa Transdepét se ha encargado de atender todas las solicitudes, quejas o reclamos y concertar la solución adecuada para todas las partes con el previo visto bueno de GTEC y la CRC.</p>

Seguimiento y acciones realizadas para mitigar el impacto

Un problema ambiental acarrea afectaciones momentáneamente y a futuro, por ende se deben implementar medidas de seguimiento que controlen el buen funcionamiento de las prácticas puestas en marchas para la recuperación natural de la calidad del agua (afectada) y del equilibrio ecológico lo más pronto posible, limitando el riesgo de la reaparición de manchas con las lluvias.

Desde el momento del incidente planteado en este caso¹, se ha realizado seguimiento de la situación presentada, para lo cual se han desarrollado las siguientes actividades:

- ❖ Recorridos frecuentes al área de impacto ambiental en conjunto con funcionaria de la Corporación Regional del Cauca - CRC, con el fin de verificar los trabajos que ahí se han venido realizando.
- ❖ Se han atendido las inquietudes de los habitantes del área de influencia directa del incidente ambiental.
- ❖ La empresa encargada de atender y recuperar el área de impacto Transdepét, instaló puntos de control sobre la quebrada La Cristalina y sobre el río Villalobos.
- ❖ Seguimiento del avance de obras y actividades de manejo ambiental para la corrección de la situación de emergencia ambiental.

Las áreas afectadas fueron recuperadas y a la espera de visita técnica de la autoridad ambiental de la Corporación Regional del Cauca CRC, para la entrega a satisfacción.

Las acciones realizadas por la empresa para mitigar los daños ocasionados por el incidente consistieron en asegurar la reconfiguración y restablecimiento de las áreas afectadas, realizando una verificación constante de los predios afectados en compañía de los representantes de la comunidad y la autoridad ambiental de la región CRC, para establecer las condiciones de cada predio y las acciones para optimizar las labores.

En el anexo 4, se pueden observar fotografías que indican el estado actual del sector afectado, haciendo una comparación con el daño inicial ocasionado por el volcamiento del tracto- camión y que originó el incidente ambiental sobre el corregimiento San Juan de Villalobos, afectando directamente la fuente hídrica (ríos Villalobos).

Imagen 5. Recuperación de las zonas afectadas por el incidente



Fuente: Informe ambiental; trabajos de recuperación ambiental.

Imagen 5: Contaminación de la quebrada la Cristalina (A), personal capacitado para realizar limpieza y recolección (B), vista superior del riachuelo (C), remoción de tierras afectadas (D), captación manual de manchas de crudo (E), supervisión y vista del jarillón (F),limpieza manual del afluente (G), barrera de contención río Villalobos(H).

7.2 CASO 2: PROBLEMA SOCIAL

7.2.1 Antecedentes³²

“En el segundo semestre del año pasado, cuando estalló la protesta de los trabajadores de varias empresas contratistas de la reserva de petróleo de campo Rubiales en Puerto Gaitán (Meta), saltó a la palestra pública una de las empresas de mayor crecimiento en los últimos años en Colombia: Pacific Rubiales Energy. Hoy, esta compañía desdoblada en medio centenar de firmas en cinco países constituye un caso de estudio por su inusitado auge económico y su proyección social, pero también por los múltiples conflictos con varias instancias del Estado.

La historia de este conglomerado empresarial está asociada con el destino de cuatro empresarios venezolanos, que descontentos con las políticas económicas del presidente Hugo Chávez en su país y aprovechando la creación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH en 2003, con alicientes para la inversión extranjera durante el gobierno Uribe, se unieron en Colombia para buscar gas y petróleo. En 2004 consolidaron su iniciativa en la bolsa de valores de Toronto (Canadá) y desde entonces son protagonistas de primer orden.

Aunque desde 1995 se habían asomado al país con inversiones mineras, hace ocho años dieron el primer paso en firme cuando empezaron a explotar el campo de gas La Creciente, en el municipio de San Pedro, en el departamento de Sucre, cuya producción comenzó a crecer a un ritmo constante, al punto de que la compañía expandió sus actividades a otros frentes de la producción gasífera. Pero el gran negocio llegó en 2007, cuando decidieron apostar a la exploración de petróleo en el Dorado de Puerto Gaitán, Meta.

Cuando Pacific Rubiales Energy entró a la empresa Metapetroleum, la producción era escasa. Hoy, campo Rubiales representa el principal activo de la compañía y el de mayor expansión en Colombia. La experiencia de sus propietarios en PDVSA fue suficiente para que en un solo año se perforaran 71 pozos, implementando las más modernas técnicas de la industria petrolera. Poco a poco la empresa fue multiplicando sus bloques de exploración en Colombia, luego en Perú, hasta que decidió aventurarse en otros frentes económicos.

En síntesis, el devenir empresarial de Pacific Rubiales Energy es noticia de primera plana en el país. El más reciente reporte de ingresos estimó en US\$3.381 millones el desarrollo de sus actividades en el último año. En cuanto a

³²Tomado de: “Los dilemas de Pacific Rubiales” Norbey Quevedo H. Diario el Espectador. Disponibles en: <http://www.elespectador.com/noticias/investigacion/articulo-334287-los-dilemas-de-pacific-rubiales>,

las utilidades netas, se dice que durante 2011 alcanzaron la cifra de US\$554 millones, registrando un crecimiento del 109%, con respecto a lo alcanzado en 2010. Es tan exitosa su operación económica, que hace apenas tres años informaba de más de 214 millones de acciones en circulación con óptimo valor patrimonial.

Hasta ese momento, todo iba bien en Pacific Rubiales Energy, e incluso ostentaba la condición de ser listada como la primera compañía de valores en el mercado colombiano. Pero hacia mediados de julio de 2011 sobrevino la crisis creada por las protestas de los trabajadores de las empresas contratistas en Campo Rubiales y comenzaron los problemas, a pesar de que la empresa insistió una y otra vez que su nómina directa era de apenas 1.500 trabajadores, pues el resto, unos 13.000, estaban contratados por cooperativas.

A pesar de que persisten los reclamos de los trabajadores por las excesivas jornadas para la mano de obra no calificada y porque abundan los contratistas que siguen aprovechando la falta de reglas claras, la empresa sostiene que más del 80% de los empleados están afiliados al sindicato del sector energético, lo que confirma su compromiso con el derecho de la libre asociación.

Pero apenas cesaba la agitación social en la región de Puerto Gaitán, cuando la Dirección de Impuestos y Aduanas (DIAN) inició varias investigaciones contra Pacific Rubiales Energy por presuntas irregularidades en el pago de tributos de renta y ventas. Incluso, hacia noviembre de 2011, trascendió que 50 funcionarios de la DIAN adelantaron una inspección a las oficinas de la empresa para verificar documentos, especialmente en el tema del pago a los proveedores.

Luego la Contraloría en un informe sobre la renta minera y de hidrocarburos de 2011, le dedicó unos cuantos renglones para destacar algunos hallazgos en el campo La Creciente, de Pacific Rubiales Energy. En principio que no se estaba cumpliendo a cabalidad con la reglamentación internacional, en cuanto a las instalaciones. En otro aparte quedó reseñado que en muchas estaciones auditadas los equipos de muestreo eran inadecuados o que no había líderes de medición en algunos puntos.

En términos generales, aspectos técnicos que en criterio de la Contraloría delegada para el sector de minas y energía dejaban advertir incertidumbre sobre el conjunto de datos requeridos para la fiscalización de la producción petrolera y su repercusión en el cálculo de las regalías. Un diagnóstico de enero de 2012, que se sintetizó en que posiblemente se podría estar generando consecuencias fiscales en contra de los intereses de la Nación y las regiones productoras, ante lo cual surgía la necesidad de emitir una función de advertencia.

Apenas cesaban los ecos del informe de la Contraloría cuando vino otra investigación, esta vez de la Superintendencia de Sociedades, porque supuestamente no se registraron a tiempo algunas de sus empresas. Pero no fue una, fueron ocho investigaciones, cuatro de las cuales terminaron en multa y cuatro en archivo. La pelea de fondo con la Superintendencia de Sociedades sigue concentrada en declarar o no la situación de control de su matriz. Es decir, si existe claridad respecto a la propiedad de cada una de las filiales de la empresa principal Pacific Rubiales Energy.

Puerto Gaitán es un municipio de Villavicencio, capital del departamento del Meta, es la región de mayor producción de petróleo en el país. En los campos de Rubiales y Quifa se producen 250.000 de los 800.000 barriles diarios a nivel nacional. Cuando se inició la extracción de crudo, el municipio tenía sólo 5.000 habitantes y hoy cuenta con 30.000. De la mano de obra sólo una parte muy pequeña es contratada de manera directa, mientras 12.000 asalariados carecen de estabilidad, son sometidos a jornadas de hasta 18 horas diarias, laboran hasta cuarenta días sin recibir la semana de descanso reglamentaria en la industria —en donde se trabajan 21 días y se descansan 7—, a muchos no se les afilia a la seguridad social, a los que se encuentran en período de prueba no les retribuyen su trabajo, los alojamientos son insalubres y la paga es miserable, pues un obrero raso recibe apenas un salario mínimo, equivalente a una cuarta parte de lo que ganan los operarios de nómina.

Desde hace más de 6 años, las comunidades de Puerto Gaitán vienen reclamando de las autoridades municipales, departamentales y nacionales, así como a las operadoras petroleras, la solución a una serie de problemas sociales, ambientales, laborales y económicos, sin obtener respuesta positiva alguna. Recientemente a partir del 20 de junio de 2011, Puerto Gaitán fue nombrada, primero por la prensa sindical, luego por la prensa alternativa y finalmente por la gran prensa, escrita, visual y radial de nuestro país. Las razones: los trabajadores tercerizados de las multinacionales CEPCOLSA - CEPSA, y posteriormente de Pacific Rubiales, decidieron exigir algunos derechos laborales fundamentales. Este hecho tuvo múltiples impactos, tanto sociales y sindicales, como de orden público y de reacciones de represión por parte del gobierno y de las multinacionales”.

7.2.2 Desarrollo³³

Inicialmente las protestas estuvieron lideradas por la Unión Sindical Obrera (USO³⁴), y fueron de carácter pacífico pero que después se convirtió en un campo de batalla. A la entrada de Campo Rubiales, el ejército nacional, la policía y el ESMAD levantaron una barricada para impedir el acceso de los dirigentes sindicales a la zona, y para replegar a la USO y los trabajadores no dudaron en utilizar la violencia.

Rumores decían que los disturbios eran promovidos por la USO, pero sin embargo, la agresión de la Fuerza Pública con su escuadrón móvil antidisturbios ESMAD, ha sido más brutal que en ocasiones anteriores: En Puerto Gaitán se ha atacado a la población civil, menores, mujeres, sin ninguna discriminación, utilizando gases y granadas aturdidoras modificadas con metralla. En campo Rubiales, se han lanzado gases lacrimógenos y balas de goma desde helicópteros estatales, han destruido vehículos y quemado carpas para responsabilizar a los trabajadores de dichos desmanes; se ensañaron con los vehículos de la organización sindical que sufrieron destrozos, dejándolos prácticamente inservibles.

En la Comisión Quinta del Senado de la República, donde los senadores Jorge Robledo y Maritza Martínez, y otros parlamentarios, han realizado debates de control político y han demostrado con sus argumentos la difícil situación por la que están pasando estos trabajadores, exigiéndole al gobierno que tome cartas en el asunto y le exija a las multinacionales el respeto de las leyes colombianas y ejerza soberanía sobre este territorio.

Luego de intensas conversaciones con el Gobierno Nacional, la empresa Pacific Rubiales Energy (PRE) y la CUT Central Unitaria de Trabajadores, se logró llegar a un acuerdo en el que las partes establecen una mesa de negociación, complementaria a la mesa laboral de Puerto Gaitán, para abordar la

³³ USO: Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo; sindicato de los trabajadores de la industria petrolera de Colombia y está afiliado a la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia y a la Federación Unitaria de Trabajadores Mineros, Energéticos, Metalúrgicos, Químicos y de Industrias Similares. Ver más anexo 5.

³⁴Basado de: “Los Dilemas de Pacific Rubiales” Norbey Quevedo H. Diario el Espectador. Disponibles en: <http://www.elespectador.com/noticias/investigacion/articulo-334287-los-dilemas-de-pacific-rubiales>. y de “Conflicto laboral con la canadiense Pacific Rubiales recibe trato de guerra” . Project Accompagnement Solidarité Colombia. Disponible en: <http://www.pasc.ca/es/article/conflicto-laboral-con-la-canadiense-pacific-rubiales-recibe-trato-de-guerra>.

problemática específica que motivó la protesta de los trabajadores en campo Rubiales y campo Quifa.

Los principales temas a tratar aquí eran, salarios y prestaciones a los trabajadores, tanto directos, como de contratistas y subcontratistas; garantías para el libre ejercicio de asociación sindical; seguimiento a la vinculación de mano de obra del municipio de Puerto Gaitán; duración y naturaleza de los contratos de trabajo; población en condición de debilidad manifiesta (despedidos: incapacitados, mujeres en embarazo; lisiados y otros); reintegro de trabajadores de empresas contratistas que fueron desvinculados después del 19 de julio de 2011, en el que se verifica que el motivo de terminación del contrato no correspondió a la terminación real de la obra o labor contratada.

El pasado 7 de octubre el ministro de Minas y Energía, Mauricio Cárdenas, y el Vicepresidente corporativo de Pacific Rubiales, Energy Federico Restrepo, anunciaron al país la solución al conflicto mediante un supuesto acuerdo con los trabajadores. A esto, la USO calificó como que el acuerdo no corresponde a la realidad del proceso de lucha que se ha venido adelantando en la región y que llegó a establecer en la última protesta una mesa de negociación, junto a ocho mesas sociales que se instauraron el día 3 de agosto en el diálogo social realizado en Puerto Gaitán con la presencia del vicepresidente Angelino Garzón.

En el acuerdo presentado por el Ministro se habla de aumentar el salario mínimo de los trabajadores de mano de obra no calificada a \$1.050.000, que los turnos laborales no serán de 21 días de trabajo y 7 de descanso sino que éste aumenta dos días porque la mayoría tiene que ir y volver de sus regiones, mejoras en las instalaciones y las condiciones para vivir, entre otras concesiones. Hay que tener en cuenta que no son comparables las condiciones de un trabajador de cualquiera de las ciudades del país con las exigencias del trabajador de la industria que extrae una riqueza inmensa de recursos naturales, además de que el trabajador tiene que alejarse de su hogar y su región para encerrarse a trabajar en condiciones difíciles. Algo que se ha vuelto costumbre en la zona son los contratos basura, o sea, que después de los 21 días de trabajo no vuelven a contratarlos.

Según plantea la USO, este acuerdo fue unilateral en donde no se concilio con los obreros sino que la empresa ella misma llegó al acuerdo. Estas salidas unilaterales han sido una constante por parte de la empresa en el proceso de negociación surgido luego de las protestas de los días 19 y 20 de septiembre, cuando se fijaron unos puntos de negociación y un mes para desarrollarla. Pero la empresa continuó fraguando otras salidas con la complicidad soterrada del Gobierno. Fue así como en Puerto Gaitán la directora regional de la Oficina del Ministerio de la Protección Social hizo un supuesto acuerdo a puerta cerrada con Pacific Rubiales respecto al aumento salarial. Allí no había representantes de los trabajadores ni de las organizaciones sociales pero se pretendía suplantar el

escenario de la mesa laboral, que, según el acuerdo, es el Ministerio de la Protección Social en Bogotá. Luego de pedirles a los Ministros de la Protección Social y del Interior como garantes de la negociación que aclaran la situación, se pudo continuar.

Para denunciar estos y otros atropellos y violaciones a los derechos de los trabajadores, la USO organizó una Acción Humanitaria “Acción por los derechos laborales, sociales y ambientales de los trabajadores que laboran para la multinacional canadiense Pací Rubiales”, integrada por una Caravana solidaria, que tras un amplio recorrido desde Bogotá dialogará con los trabajadores en sus lugares de trabajo.

Un viaje extenso. La carretera de 180 kilómetros que comunica al pueblo de Puerto Gaitán con el campo petrolero de Rubiales no es una vía libre. Allí no existe la soberanía colombiana sino los intereses de la empresa respaldada por el Ejército Nacional. Cada vez que la USO ha pretendido llegar al campo petrolero, la empresa ordena que se bloquee la vía. Esta situación hizo que meses atrás se programara una Acción Humanitaria Laboral a Campo Rubiales entre el 10 y el 14 de octubre, a la cual se sumaron 500 solidarios: de Bogotá partieron 150, entre ellas una delegación internacional integrada por delegados de la FLCIO (central internacional de los trabajadores de los Estados Unidos), delegados de la Federación Sindical Mundial, y de la Red de Hermandad de Francia. En Villavicencio se sumaron 100 y en Puerto Gaitán se integraron otras 250 personas. Hacen seguimiento a la caravana desde sus países: la Federación General de Trabajadores de Bélgica, e ICEM (Federación del sector energético europeo). La acompaña, de igual manera, un equipo jurídico que recoge las quejas y reclamos de los trabajadores.

La caravana partió de Bogotá el lunes 10 en la mañana, hizo su primera estación en la Plazoleta de los Libertadores de Villavicencio y de allí se dirigió a Puerto Gaitán, donde 15 minutos antes de llegar tuvieron que detenerse para presentar sus cédulas. En el segundo día realizaron un foro petrolero, al cual se vinculó la comunidad. El tema de las regalías se abordó a fondo, denunciándose que ahora por barril extraído sólo se recibirá el 2,1% de su valor. También se hizo un llamado para que el Gobierno realice los controles adecuados que obliguen a las multinacionales a cumplir con todas las normas ambientales y realice las acciones necesarias para reparar los daños ambientales ya generados en estos territorios.

SINTESIS

El principal problema en caso Rubiales es el tema de la subcontratación o tercerización como se suele llamar, que no es un problema solo de Pacific sino también de otras multinacionales más que dejan este tema de contratación a unos terceros pero que a la vez se lavan las manos de alguna manera con las responsabilidades de estos trabajadores.

La empresa resalta que la responsabilidad de los asuntos salariales por los cuales se concibieron las protestas de los trabajadores es un asunto que le compete solamente a las empresas que subcontratan pero esto no debería de hacerse así. Si está bien que una empresa petrolera sea cual sea su motivo, obtenga los servicios o se beneficie de esta tema de subcontratación, ya sea porque son más relevantes los temas operarios o técnicos, no está bien que se deje de vigilar las condiciones en las que estos trabajadores están y dejen todo en manos de las empresas subcontratistas sin importar que esté pasando con sus condiciones de vida.

Consideramos que a esta compañía petrolera le hizo falta aun un gran programa de responsabilidad social, en donde se tenga en cuenta todas y cada una de las necesidades de todo su personal, ya sea que esté vinculado directa o indirectamente con la compañía. La empresa debe saber y estar documentada de todos y cada uno del personal que labora con ella, cuáles son sus prioridades, sus condiciones de vida y como se siente al estar vinculado a su empresa para saber si se están cumpliendo sus expectativas como trabajador.

El tema en derechos humanos también es grave puesto que según las denuncias realizadas estas personas que laboraba allí no contaban si quiera con todos sus elementos de protección personal y el tema se hace más grave aun cuando consideramos el ámbito de esta empresa que es del tema de hidrocarburos en donde es un trabajo de alto riesgo y en todo momento se está expuesto a grandes peligros en contra de su integridad física. Así que en temas de salud ocupacional las cosas estaban fallando, y para la empresa no se debía permitir que esto sucediera.

Algo muy importante para recalcar aquí es el tema de la intervención del Estado. Como ningún ente encargado puede estar pendiente de las condiciones en que los trabajadores estén y más aun en temas de derechos humanos. Esto me parece un acto agravante y que tristemente se le está dando más importancia a la producción de crudo por cumplir con unas metas propuestas por el gobierno que a la vida misma de las personas.

Se conoce también que a muchos operarios no se les estaba respetando los turnos de trabajo, haciéndolos laborar por periodos de tiempo muy largos sin sus respectivos días de descanso, lo que por una parte puede ayudar a tal vez las metas de la compañía pero que al largo plazo, como se vio reflejados, van a salir

perjudicando a todos en común que son toda la compañía y todas las personas vinculadas a esta, sino también a el país mismo y a la población misma, pues se está afectando la salud de unas personas y por otra parte el hecho de tratarse de la industria del petróleo en donde es unos de los principales ejes de la economía nacional y del que dependemos todos en especial las poblaciones que dejan de recibir sus respectivas regalías como consecuencia al paro de la producción producto de las protestas generadas por la inconformidad de sus trabajadores.

Otro tema importante fue que se despidió mucho personal por el hecho de vincularse a una organización sindical o por participar en las protestas. Una empresa o compañía debe respetar las decisiones de sus trabajadores en estos ámbitos y entender que están en el libre derecho de participar en estos sindicatos.

CONCLUSIONES

- Toda industria o actividad económica genera impactos que pueden influir y causar afectaciones sociales y ambientales en las poblaciones o área de influencia donde se desarrollen, por ende estas, tienen la obligación de implementar políticas que establezcan y evalúen la posibilidad de riesgo, con el objetivo de idear un plan de contingencia que les permitan actuar en caso de emergencias, es decir deben tener un procedimiento de control y mitigación que impida total o parcialmente las posibilidades de ocurrencia de algún daño ambiental o social. Estas políticas son basadas en buenos programas de responsabilidad social empresarial.
- Una guía didáctica permite un acercamiento a la Responsabilidad social de manera más abierta y más llamativa, logrando la atención y cautivando a los lectores, para que ellos conozcan de primera a mano los principios básicos de este tema que es el centro y el motor de campañas publicitarias en la economía actual, encaminada al desarrollo sostenible. Cada vez se hace más urgente que cada individuo actúe de manera responsable, por eso programas y actividades que logren reconocer la importancia que tiene mantener el equilibrio entre el ambiente, la sociedad y la economía son netamente necesarios.
- La economía petrolera con frecuencia ha sido calificada por sus pocos aportes principalmente en el tema ambiental y social, por ende se hace necesario crear propuestas que logren que la responsabilidad social sea un componente imprescindible en el desarrollo de todas las actividades que se realizan en la industria petrolera, dichas propuestas deben ser formuladas no para brindar una solución momentánea ni superficial a los conflictos sociales y ambientales que se presentan, si no que se consoliden como soluciones viables y constantes en las actividades desarrolladas en el sector, por ende deben ser formuladas desde el individuo para que se fortalezcan en las organizaciones y para que esto ocurra debe ser necesario fomentarlas desde la educación básica y durante el proceso que conlleva formar ingenieros de petróleos.

RECOMENDACIONES

- La universidad Surcolombiana en su programa para ingeniería de petróleos tiene como Visión “Formar integralmente Ingenieros de Petróleos capaces de explotar técnicamente las reservas de hidrocarburos, cumpliendo con los objetivos Socio-económicos del País y de la industria Petrolera, en un marco de desarrollo sostenible” así pues para la formación integral, sería ideal implementar dentro del programa académico los fundamentos prácticos de Responsabilidad Social Individual y hacerlos parte del currículo. Resaltando la importancia de realizar actividad como los seminarios de Responsabilidad Social (RSE y RSI) y logrando que estos sean de acceso no solo para los semestres avanzados sino desde los primeros creando de esta forma desde un inicio una cultura responsable frente a cada actividad realizada.
- Actividades y políticas que mejoren la relación con el entorno (ambiente o sociedad) donde se desarrollen , no solo se deben considerar como “Proyectos Sociales” sino que deben ser considerado casi que obligatorios en cualquier actividad, asegurando de esta forma la aplicación de políticas claras de RSE, debido a que como se mencionó uno de los principales problemas a los que se enfrenta la industria petrolera es que se toman medidas superficiales que se caracterizan por donaciones, los cuales no solucionan los problemas generados, y solo dan resultados a corto plazo, causando inconvenientes a mediano y largo plazo por no ser proyectos consolidados que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades residentes en la zona de influencia.

BIBLIOGRAFIA

- CARDONA, R. (2009). Estrategias para el fortalecimiento de la gestión ambiental de una compañía en el manejo de los impactos sociales y ambientales de un proyecto exploratorio de hidrocarburos en el departamento del Casanare.
- CORREA, E. Y OTROS. (2004). Responsabilidad Social Corporativa en América Latina: Una visión Empresarial. CEPAL, NACIONES UNIDAS.
- CORTES, A. Y OTROS (2012). Documento Referencial para la Implementación de un Programa de Responsabilidad Social Empresarial en Cooperativas. Universidad EAN.
- DAVILA, A. Y GOMEZ, J. (2008). Responsabilidad Social Empresarial: Un Reto para la Industria Química. Universidad Autónoma de Chihuahua
- YEPES, G. (2010). ¿Quién paga por la RSE?, propuesta metodológica para identificar frente a la teoría de los costos sociales quien asume los costos de las acciones de RSE. documento para optar al título de diploma de estudios avanzados (DEA) en ciencias empresariales

CIBERGRAFIA

- <http://dcginer.blogspot.com/2008/11/definicin-de-comunidad.html>
- <http://definicion.de/empresa/>
- <http://www.revistavirtualpro.com/blog/files/ti-Riesgo-Ambiental-Schinitman.pdf>
- <http://deconceptos.com/ciencias-juridicas/responsabilidad>
- <http://www.e-conomic.es/programa/glosario/definicion-responsabilidad-social>
- http://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf
- <http://www.diarioresponsable.com/portada/destacados/14334-rsechat-responsabilidad-social-individual.html>
- http://www.ciifen-int.org/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=84&Itemid=111&lang=e
- <http://www.revistavirtualpro.com/blog/files/ti-Riesgo-Ambiental-Schinitman.pdf>
- <http://www.ffha.unsj.edu.ar/geories/documentos/losriesgossociales.pdf>
- <http://www.icontec.org.co/index.php?section=378>

ANEXOS

ANEXO 1

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948

Preámbulo

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias.

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión.

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones.

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso.

La asamblea general

Proclama la presente declaración universal de derechos humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las naciones unidas.

Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de

celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La

instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29

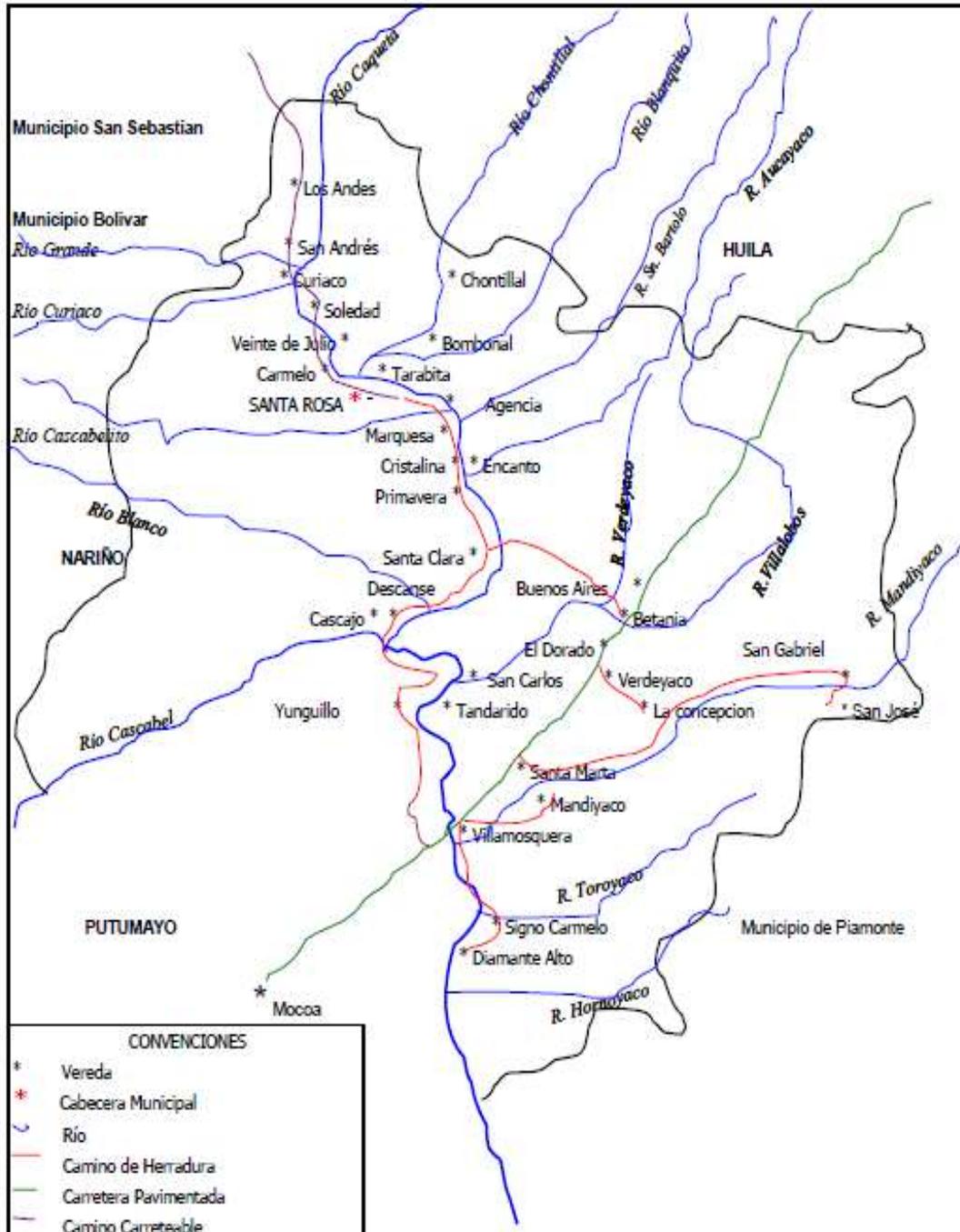
1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30

Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

ANEXO 2

IMAGEN 6: LOCALIZACION RIO VILLALOBOS CON AFECTACIÓN AMBIENTAL CASO1





ANEXO 3

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

Cauca Biosostenible

PRESENTACION

La Dirección General de la Corporación Autónoma Regional del Cauca, con el propósito de fortalecer el modelo gerencial implementado, así como el cumplimiento de objetivos y metas establecidos, asume el reto de implementar el Sistema Integrado: Modelo Estándar de Control Interno (MECI), Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA), herramienta que integra de forma armónica, dinámica, efectiva, flexible y suficiente el quehacer institucional respecto al cumplimiento de sus Objetivos Estratégicos, Misión, Visión y Política de Calidad entre otros.

El presente documento se construye con el propósito de establecer un guía que permita a todos quienes hacemos parte de la CRC, visualizar de manera clara, precisa, eficiente y eficaz cada elemento articulador de MECI-SGC y SISTEDA; definiendo los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos, procedimientos y actividades y dar así cumplimiento a los planes, programas y proyectos.

El MODELO DE OPERACIÓN contribuye al cumplimiento del Componente DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO, al clarificar las acciones básicas sobre las cuales enfocarse para mantener a la entidad alineada con sus propósitos, las necesidades de la comunidad que atiende.

El MODELO DE OPERACION POR PROCESOS favorece el cumplimiento de los principios de **Responsabilidad**, al definir los Procesos de acuerdo con los preceptos constitucionales y legales, la Misión y la Visión de la entidad; la **Economía**, al identificar con precisión los insumos para cada proceso con las condiciones de calidad y cantidad requeridas, lo que facilita los procesos de adquisición u obtención; de **Eficiencia**, al evitar la duplicidad de funciones y procesos y de **Eficacia**, al definir la Cadena de Valor o Mapa de procesos de manera coherente y armónica con los Planes, Programas y las competencias asignadas por la Constitución Nacional y la Ley.

En sí mismo, constituye una forma de Autorregulación de la función administrativa de la entidad pública. De igual manera, el contar con una definición coherente y armónica de los procesos orientados a garantizar el cumplimiento de la función constitucional y legal, favorece la Autogestión y permite a cada servidor público conocer sus funciones y responsabilidades.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Adoptar los mecanismos necesarios para lograr eficiencia, eficacia y efectividad en el cumplimiento de la Misión Corporativa.
- realizar ejercicios de planificación integral de los recursos naturales renovables y el ambiente con el fin de coadyuvar en la implementación de normas de ocupación y uso ambiental del territorio.
- Administrar los recursos naturales renovables y el ambiente generando conocimiento para su conservación, recuperación, manejo y uso sostenible.
- Ejecutar acciones encaminadas al cumplimiento de la normatividad vigente en el ejercicio de su autoridad ambiental.
- Adelantar procesos educativos para la sensibilización y cambios de comportamiento en la población, en el relacionamiento con los recursos naturales y el ambiente, con el fin de mejorar la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras.

VISION REGIONAL 2002 –2012

“La Corporación Autónoma Regional del Cauca en el año 2012, ha logrado consolidar en el departamento del Cauca procesos de gestión ambiental, aportando al mejoramiento de la calidad de vida, generando un sentido de responsabilidad social y un cambio de actitud con su entorno reflejado en el desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables y el ambiente.”

MISION CORPORATIVA

“Promover y propiciar el desarrollo sostenible a través de la administración de los recursos naturales renovables y el ambiente, comprometiendo en este proceso a los actores sociales en el departamento del Cauca.”

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

POLITICA GESTION DE CALIDAD

La Corporación Autónoma Regional del Cauca, como Autoridad Ambiental en su jurisdicción, ejerce actuaciones oportunas y transparentes, como una organización eficaz, eficiente y efectiva, velando por el mejoramiento continuo de sus procesos así como del fortalecimiento de la cultura organizacional y ambiental, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida desde el ámbito ambiental, con la participación de los diferentes actores sociales del departamento del Cauca.

OBJETIVOS DE CALIDAD

- Ser eficientes, eficaces y efectivos en el cumplimiento de nuestra misión trabajando por el mejoramiento continuo de nuestros procesos.
- Realizar todas nuestras actuaciones de manera oportuna y transparente.
- Fortalecer nuestra cultura organizacional a fin de satisfacer los requerimientos de nuestros clientes en el ámbito ambiental.
- Comprometer a los actores sociales en la Gestión Ambiental

VALORES CORPORATIVOS

SENTIDO DE PERTENENCIA RESPETO.
TOLERANCIA
EQUIDAD.
SOLIDARIDAD.
RESPONSABILIDAD
AMBIENTAL COMPROMISO
HONESTIDAD LEALTAD

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

1. MARCO NORMATIVO

La Corporación Autónoma Regional del Cauca en observancia a las funciones instituidas por el Gobierno Nacional en las Leyes 99 y 87 de 1993, debe dar estricto cumplimiento a la política nacional ambiental y establecer las normas construidas para el ejercicio del control interno, en tal sentido en las Tablas 1 y 2 se presenta una relación de políticas y estrategias en materia ambiental y de control interno.

Tabla 2: Políticas y estrategias de carácter ambiental

TEMA	POLÍTICA / ESTRATEGIA
GENERAL	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "Estado comunitario: desarrollo para todos"- Dimensiones Transversales del Desarrollo: Una gestión ambiental que promueva el desarrollo sostenible
	VISION COLOMBIA II CENTENARIO. 2019. COMPONENTES AMBIENTALES
AGUA	LINEAMIENTOS POLITICA PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA (1996)
	ESTRATEGIA NACIONAL DEL AGUA, (1996).
ECOSISTEMAS	POLITICA NACIONAL DE ORDENAMIENTO INTEGRADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS ESPACIOS OCEANICOS Y LAS ZONAS COSTERAS E INSULARES DE COLOMBIA
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA HUMEDALES INTERIORES EN COLOMBIA -ESTRATEGIA PARA SU CONSERVACIÓN Y USO RACIONAL-
	PROGRAMA PARA EL MANEJO SOSTENIBLE Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DE LA ALTA MONTAÑA COLOMBIANA-2002
BOSQUES	POLITICA DE BOSQUES DOCUMENTO CONPES 2834/96
	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL
	PLAN ESTRATEGICO PARA LA RESTAURACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LOS BOSQUES EN COLOMBIA PLAN VERDE
SUELO	PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA EN COLOMBIA -2004
	ADECUACION DEL COMPONENTE AMBIENTAL DEL SISTEMA DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS-MSF
BIODIVERSIDAD	POLITICA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD, (1996)

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

Cauca Biosostenible

RESOLUCIÓN 0157/2004 Humedales interiores para Colombia.

RESOLUCIÓN 1433/2004 Plan de saneamiento y manejo de vertimientos
RESOLUCIÓN 0196/2006 Guía para planes de manejo de humedales

RESOLUCIÓN 1390/2006 Plan de cierre, clausura y restauración ambiental de rellenos sanitarios.

RESOLUCIÓN 601/2006 Norma de calidad del aire

RESOLUCIONES 2120 y 902/ 2006 Prohibición y control a la capa de ozono y control para las importaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono.

DECRETO 2762/2005 Procedimiento y condiciones para la realización de Audiencias Públicas para el control social del PAT

Así mismo, en términos de la implementación del Sistema Integrado Modelo Estándar de Control Interno (MECI) – Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA), las normas que aplican a la Corporación Autónoma Regional del Cauca son:

LEY 87 DE 1993, Establece normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

LEY 872 DE 2003, Se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público

LEY 489 DE 1998, Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública

Decreto 2145 de 1999, Dicta normas sobre el sistema nacional de control interno de las entidades y organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial

Decreto 4110 de 2004, Reglamenta la Ley 872 de 2003 y adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004

Decreto 1599 de 2005, Adopta el Modelo Estándar de Control Interno

Decreto 3622 de 2005, Adopta las políticas de desarrollo administrativo y se reglamenta el Capítulo Cuarto de la Ley 489 de 1998 en lo referente al Sistema de Desarrollo Administrativo.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

POLITICAS DE OPERACIÓN POR PROCESOS

PROPÓSITO

Establece el marco de política referido a la planificación y mejora continua, en la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC, que tiene como propósito asesorar en la formulación, implementación y evaluación de los instrumentos de planeación, con el fin de definir orientaciones de carácter estratégico para el cumplimiento de la misión corporativa garantizando la participación ciudadana, articulada a la planeación territorial y nacional.

ALCANCE

La planificación con proyección en el corto, mediano y largo plazo tiene como alcance construir liderazgos, a partir de la eficacia, eficiencia, efectividad y economía con el fin de crear valor en la gestión ambiental. Para ello se hace necesario que la CRC, oriente la formulación, gestión y ejecución de políticas públicas de carácter ambiental, a partir de actuaciones oportunas y transparentes, garantizando el mejoramiento continuo de los procesos y el fortalecimiento de la cultura ambiental.

POLÍTICA GENERAL

La Planificación y Mejora Continua está orientada a la construcción y articulación del SINA, mediante la coordinación de los ejercicios de gestión ambiental y territorial del orden nacional, regional y local. Igualmente, el ejercicio de la Planificación Corporativa, pretende dirigir el quehacer institucional a través de la adecuada administración de métodos, instrumentos, estrategias, planes, programas y proyectos.

ANEXO 4

“GALERIA DE IMÁGENES PROCESO DE MITIGACION AMBIENTAL DEL SECTOR CORREGIMIENTO VILLALOBOS”





AFECTACION



DESCONTAMINACION



AFECTACION



DESCONTAMINACION



AFECTACION



DESCONTAMINACION

AFECTACION



DESCONTAMINACION



ANEXO 5

USO “Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo”

La USO nace de las nuevas generaciones de jóvenes trabajadores a finales de los años 50 con la voluntad y finalidad de defender los intereses de los trabajadores y trabajadoras de todos los sectores y condiciones, apostando por un Proyecto Sindical profundamente humanista, nuevo y renovado, basado en la Autonomía y la Independencia del Sindicato, en el respeto y práctica de la democracia y del pluralismo natural de los trabajadores, en el valor supremo de la Solidaridad, y en una voluntad de transformación democrática de las estructuras sociales y económicas.

La USO es un sindicato basado en la autonomía sindical, independiente, por lo tanto, de los partidos políticos, los gobiernos y las organizaciones empresariales. La autonomía es una de las señas de identidad histórica de la USO y un principio insustituible para afrontar los desafíos de hoy.

USO es un sindicato pluralista abierto a todos los trabajadores y trabajadoras, con absoluto respeto a sus concepciones y prácticas religiosas, filosóficas, ideológicas, políticas o culturales.

La USO tiene en funcionamiento más de 400 sedes sindicales, desde el nivel Confederal al nivel de empresa.

La USO tiene más de 10.000 representantes sindicales elegidos por los trabajadores y trabajadoras en las empresas y centros de trabajo, y negocia más de 500 convenios colectivos.

USO es el único sindicato de ámbito nacional que dispone de Caja de Resistencia y Solidaridad para respaldar económicamente a sus afiliados y afiliadas en los casos de huelga, sanciones profesionales, cierres patronales o despidos sindicales.

La USO, como sindicato de profunda vocación internacionalista, es miembro de las grandes organizaciones internacionales sindicales: de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y de la Confederación Sindical Internacional (CSI).

Y USO es un sindicato que afirma la Solidaridad como un valor fundamental entre todos los trabajadores y pueblos del planeta, valor del que emana una

fuerte vertiente solidaria dirigida a través de su ONGD, Sotermun (Solidaridad con los Trabajadores del Tercer Mundo).

Historia

La USO: Un proyecto sindical histórico, vigente y de futuro

La Unión Sindical Obrera nace a finales de la década de los 50, siendo la primera organización sindical democrática que se crea en la postguerra para ser la respuesta de las nuevas generaciones de militantes sindicalistas -que no habían sufrido directamente el trauma de la guerra civil- a las exigencias que planteaba el despegue económico del país tras dos décadas de autarquía, y a la necesidad imperiosa de organizar y defender a una clase trabajadora privada de libertades sindicales y políticas y, por lo mismo, condenada a pagar los peores efectos sociales de aquel falso desarrollismo basado en la conjunción de un capitalismo salvaje con un estado totalitario.

La USO nace también como una propuesta nueva y profundamente renovadora de sindicalismo, para llenar el vacío de los viejos modelos sindicales de pre-guerra, diezmados por la represión y condenados al exilio, y objetivamente agotados en su capacidad de respuesta a un país, a una clase trabajadora y a un tiempo histórico nuevo.

La Carta Fundacional de la USO, aprobada y publicada en 1961, fue un hermoso documento-revulsivo en medio del páramo cultural e ideológico que era la España de aquellos años. En ella se recoge la identidad genuina de la USO, los valores de fondo que inspiran su concepción del sindicalismo y la razón de ser de su nacimiento para construir con los trabajadores y trabajadoras un futuro distinto y mejor.

Cuatro son los ejes que definen a la USO en sus orígenes, desde aquella Carta Fundacional:

1. Un profundo humanismo, que sitúa al ser humano trabajador, individual y colectivamente, como sujeto central del proceso histórico en lo social, lo económico, lo productivo, lo político y lo cultural.
2. Una apuesta inquebrantable por la Libertad y la Democracia, entendidas como una finalidad en sí mismas y consustanciales en su ejercicio a la condición y a la dignidad humana.

3. El compromiso histórico de luchar por una nueva sociedad en la que las Libertades Sindicales y Políticas, el Pluralismo Democrático y los instrumentos del crecimiento económico y productivo, estuvieran al servicio de objetivos superiores de Justicia Social, Igualdad, Solidaridad y Progreso Integral para todos. Esa sociedad -el motor utópico de la USO desde sus orígenes- venía definida en nuestra Carta Fundacional bajo el nombre de Democracia Socialista.

4. Una opción de sindicalismo para promover la madurez y la responsabilidad colectiva de la clase trabajadora, para promover su propia capacidad de auto-organización para pensar y actuar, para asumir el protagonismo de su propio destino. Un sindicalismo, en suma, basado en sólidos fundamentos de Democracia Interna, Autonomía e Independencia, y respeto al Pluralismo natural de la clase trabajadora, en coherencia con las necesidades más inmediatas y sentidas por los trabajadores y trabajadoras de la época en que nace la USO, y en coherencia también con los objetivos de largo alcance -ganar las libertades para construir una sociedad justa- a los que la USO sirve como instrumento de organización, de acción y formación sindical.

La historia de la USO en los casi 20 años que transcurren desde su nacimiento hasta la instauración de la Democracia en 1977, es la historia de un gran esfuerzo para implantar el Sindicato en todas las regiones y nacionalidades de España a partir de los núcleos originarios del País Vasco, Asturias y Madrid; es la historia por la defensa de las condiciones de vida y trabajo y los derechos fundamentales de los trabajadores y trabajadoras, abriendo espacios cotidianos de reivindicación y de libertad con la utilización inteligente de la limitada legalidad sindical de entonces, combinando ésta con las tareas -inevitablemente clandestinas- de organización y formación de miles de jóvenes sindicalistas en todo el país. No hay prácticamente una sola lucha o movilización obrera acaecida en la segunda mitad del franquismo que no esté asociada al esfuerzo militante de compañeros y compañeras de la USO.

Es por ello también que la historia de aquella época es el resultado generoso de muchos sacrificios, represiones, persecuciones, despidos y encarcelamientos de miles de compañeros y compañeras cuyo “delito” era el idealismo, la entrega por los derechos y la libertad de todos como un valor en sí mismo, el ejercicio de actividades sindicales y sociales reconocidas y amparadas en la práctica totalidad de países de nuestro entorno europeo.

Nacida de la rabia y de la reflexión, fraguada en la lucha y en las condiciones

más adversas, la USO se configura como una organización y una propuesta sindical renovadora llamada a ser determinante en la historia contemporánea y en el futuro del Movimiento Sindical en nuestro país.

Acabada la Dictadura, y durante la etapa democrática transcurrida, la historia de la USO discurre sobre los siguientes ejes prioritarios:

1. Una lucha resuelta por la conquista de la Libertad Sindical y la Democracia plenas frente a la “reforma política de vía estrecha” pretendida por los gobiernos no democráticos posteriores a la muerte de Franco.

2. Un sincero esfuerzo unitario en función de los objetivos anteriores. Fruto de ello es la constitución en 1976 de la COS (Coordinadora de Organizaciones Sindicales), de la que USO fue su máxima impulsora junto a CC.OO. y UGT. De aquella época data también la participación activa de nuestro Sindicato en las plataformas unitarias de la oposición democrática que encabezaron el proceso de movilización y negociación por la democracia durante 1976.

3. Un esfuerzo por hacer, de la Libertad y la Democracia, instrumentos válidos de los trabajadores y trabajadoras para defenderse y superar los graves efectos de la crisis económica y social que estalla con el inicio de la Democracia, y que tiene sus peores lacras en el desempleo masivo, la caída del poder adquisitivo y las condiciones de vida, el deterioro de la protección social, el aumento de la marginación y la pobreza, etc.

4. Un esfuerzo por adaptar nuestra identidad de sindicato independiente y pluralista a las nuevas realidades y necesidades de un tiempo histórico de libertades y pluralismo. Esfuerzo inmenso de coherencia y adaptación ideológica que culmina en el Congreso Confederal Extraordinario de Septiembre de 1980, tras haber sufrido dos dramáticas escisiones -en 1977 y 1980- con la intención última de destruir el Proyecto Sindical de la USO con métodos mezquinos y motivaciones político-partidistas.

5. Un esfuerzo por construir sólidamente nuestros pilares como Organización y nuestros instrumentos y servicios para la acción sindical.

6. Un esfuerzo por integrar y aglutinar en el proyecto común de la USO a sindicalistas y colectivos independientes dispersos, frente al riesgo permanente de la ineficacia y el corporativismo.

7. Una lucha constante por la distribución equitativa del crecimiento

económico que se produce a partir de 1985, a través de la creación de mayor y mejor empleo, la supresión progresiva de la eventualidad laboral, la recuperación de salarios y rentas, o la atención a los colectivos sociales más castigados por la crisis y más olvidados por el injusto y desordenado crecimiento económico de los últimos años.

8. Por último, una lucha resuelta, desigual y en solitario, por la defensa de la Libertad Sindical, seriamente quebrantada en los últimos gobiernos, en beneficio y con la complicidad de UGT y CC.OO. Fruto de esos quebrantos de la Libertad Sindical fue la reaparición de prácticas sindicales verticalistas, incompatibles con una sociedad y un sistema realmente democrático.

Al cumplirse 45 años de la publicación de nuestra Carta Fundacional, y consolidado en nuestro país un sistema democrático y de libertades, el 8º Congreso Confederal de la USO sanciona los presentes Estatutos desde la lealtad a nuestra identidad e historia y con la voluntad de que los mismos sean un instrumento de pensamiento, de acción y de organización para el desarrollo y renovación permanente de nuestro Proyecto Sindical, al servicio de los trabajadores y trabajadoras en su lucha por una Democracia Social y un Orden Internacional libre, justo, igualitario, solidario y en suma, más humano.

ANEXO 6

Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)

La **Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)** es una organización sindical de tercer grado, surgida el 14 de febrero de 1986 cuando sindicatos y federaciones nacionales de trabajadores no afiliadas a ninguna central, la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia (CSTC), un sector de la Unión de Trabajadores de Colombia (UTC) y algunos sindicatos procedentes de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), crearon una *Coordinadora de Nacional de Unidad Sindical*.

El 15 de noviembre de 1986 en el Club de Empleados Oficiales de Bogotá, 1.800 delegados en representación de 45 federaciones y cerca de 600 sindicatos, después de tres días de trabajo y de un amplio debate, aprobaron la declaración de principios, la plataforma de lucha, los estatutos y eligieron el Comité Ejecutivo, dando así nacimiento a la CUT, la confederación sindical mayoritaria de los trabajadores colombianos.

La CUT se encargó de unir cerca del 80% de los sindicatos que estaban divididos en Colombia desde 1946. Ha sufrido desde su fundación el asesinato de 4 mil afiliados, entre ellos destacados líderes. La CUT adelanta campañas y manifestaciones por los derechos laborales de los trabajadores en Colombia y contra el neoliberalismo y critica frecuentemente el sometimiento del país al Fondo Monetario Internacional, la deuda externa y la dependencia que Colombia tiene de los Estados Unidos y se opone al Tratado de Libre Comercio con ese país.

La CUT realizó en 2005 su V Congreso, donde aprobó el ingreso de la Central a la Confederación Sindical Internacional y fue reelegido el actual presidente, el liberal Díaz. Desde entonces la Central Unitaria de Trabajadores continua en su fortalecimiento sindical, con seminarios en cada rincón de Colombia, la Central hace presencia acompañando a los trabajadores colombiano.

ANEXO 7

ACIPET (ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS)

<http://www.acipet.com/portal/index.php>

Identidad Corporativa

Misión

Velar por los intereses de sus asociados mediante programas de capacitación, integración, proyección y participación en la industria de hidrocarburos nacional e internacional; así mismo, integrar un recurso humano y tecnológico que mantenga como principios fundamentales la excelencia, la ética, la credibilidad, el respeto mutuo, la conciliación de intereses y el desarrollo sostenible de nuestra asociación y de la industria petrolera Colombiana.

Visión

En el 2016 ACIPET será una asociación profesional confiable y de prestigio que represente dignamente a sus asociados y que sea reconocida nacional e internacionalmente por su proactiva participación en los asuntos estratégicos de la industria de los hidrocarburos.

Política de Calidad

En ACIPET trabajamos siempre pensando en satisfacer las necesidades de nuestros directivos, asociados y clientes del sector de hidrocarburos, de una manera confiable y oportuna. Ofrecemos servicios de cubrimiento nacional e internacional en información técnica; capacitación; eventos de gran importancia como el Congreso Colombiano de Petróleo y Gas; Petroguia y servicios de impacto para nuestros afiliados. Para esto, contamos con personal competente, apropiados recursos tecnológicos y procesos de mejoramiento continuo, siempre enmarcados en un alto compromiso gerencial.

HISTORIA

ACIPET es una organización gremial de primer grado, creada el 05 de noviembre de 1964 en Bucaramanga, cuando los ingenieros de Petróleos Alfonso Mantilla, José Jacinto Vega, Abelardo Galvis, Jaime Delgado, Fidel Ramírez, Jaime Niño, Rafael Baracaldo, Reynaldo Olarte, Iván Jiménez,

Manuel Ayala, Germán Jaime, Héctor Bayona, Isaac Chams, Leonardo Mantilla, Reinaldo Galvis, gestaron la idea de unir y fortalecer los vínculos profesionales de sus colegas y, además, adelantar acciones que conllevaran a un buen desarrollo de la industria de los hidrocarburos en Colombia.

Desde sus inicios, ACIPET ha tenido como razón de ser, velar por el bienestar y los intereses del Ingeniero de Petróleos, mediante acciones y actividades que promuevan su integración y participación dentro de la industria.

Su personería jurídica No. 02357 fue expedida por el Ministerio de Trabajo de esa época el 05 de agosto de 1974 en Bogotá. Luego de una prolongada gestión, se logró que el Gobierno Nacional aprobara la ley 20 de 1984, por medio de la cual se reglamentó el ejercicio de la profesión de Ingeniería de Petróleos y se nombró a ACIPET como Cuerpo Técnico Consultivo del Gobierno Nacional en materia de Hidrocarburos. Además, también en 1984 se crea el Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos -CPIP-, reglamentado por el Decreto 1412 de 1986.

En 1965, ACIPET, organizó su gran primer evento: El Seminario Nacional de Ingeniería de Petróleos, el cual a la postre se convirtió en el CONGRESO COLOMBIANO DE PETROLEO Y GAS, actualmente el evento de mayor prestigio y aceptación de la industria petrolera colombiana, el cual ha llegado exitosamente a su XIV versión.

De las conclusiones surgidas del Congreso Colombiano de Petróleo, realizado en El Centro, Santander en 1984, nace el Instituto Colombiano del Petróleo -ICP-, centro de investigación y desarrollo de Ecopetrol. En ese mismo sentido, el II Congreso de 1986 dio lugar a que se creara la Cámara Colombiana de Servicios Petroleros -CAMPETROL-, entidad encargada de aglutinar a las empresas nacionales y extranjeras que ofrecen servicios petroleros. De esta forma, ACIPET demuestra estar vinculada a los grandes acontecimientos que propenden por el desarrollo de la industria petrolera en Colombia.

Durante sus cuarenta y siete años de existencia, ACIPET ha venido trabajando por el bienestar del Ingeniero de Petróleos colombiano y le ha prestado soporte técnico a la industria de los hidrocarburos, mediante el Boletín Estadístico Mensual, el Sistema de Información Petrolera de ACIPET (SIPA), programas de capacitación, portafolio de servicios especiales para sus asociados, el Directorio Petroguía, las Olimpiadas de Integración

Petrolera, conceptos técnicos y peritajes preparados con la participación de los miembros de su Consejo de Expertos y el Congreso Colombiano de Petróleo y Gas.

Desde octubre de 2006, ACIPET funciona en su nueva sede propia, ubicada en un exclusivo sector de Bogotá, con instalaciones modernas y dotadas de los recursos tecnológicos de avanzada, que permiten prestar un oportuno y satisfactorio servicio a la industria de los hidrocarburos y a los entes Gubernamentales, responsables por las actividades en esta área.